

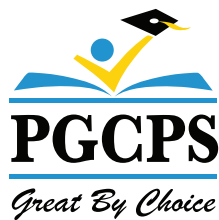


ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE

# Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante

---





**Escuelas Públicas del Condado de Prince George**

14201 School Lane | Upper Marlboro, Maryland 20772 | 301.952.6000

Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante Revisado julio 2016

La Junta de Educación del Condado de Prince George no discrimina en la admisión, tratamiento, o empleo en base a raza, color, sexo, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual o discapacidad. Para los servicios del TTD auditivos y del habla comuníquese al 301.952.6068.

# Table de Contenidos

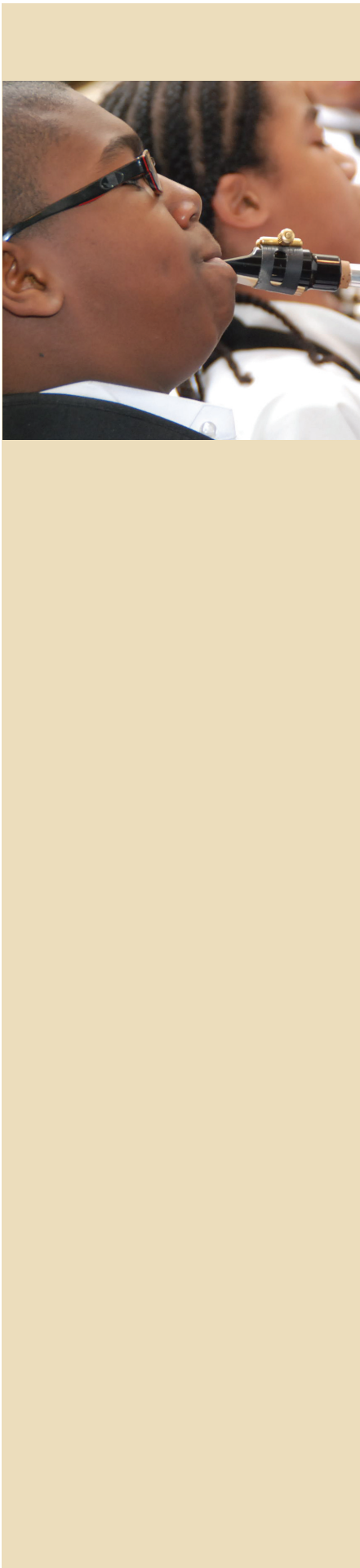
<b>Bienvenidos</b> .....	4
<b>SECCIÓN 1: Introducción, Objetivos, Listo para la Universidad y Carrera, Recursos</b> ...	5
<b>SECCIÓN 2: Derechos y Responsabilidades</b> .....	7
<b>SECCIÓN 3: Notificación Anual de Derechos Bajo FERPA</b> .....	9
<b>SECCIÓN 4: Requisitos de Graduación</b> .....	11
<b>SECCIÓN 5: Asistencia Escolar</b> .....	13
<b>SECCIÓN 6: Enfrentando Problemas</b> .....	14
<b>SECCIÓN 7: PGCPS Code of Student Conduct</b> .....	17
<b>SECCIÓN 8: Términos de Reacciones Disciplinarias</b> .....	22
<b>SECCIÓN 9: Transporte y Comportamiento en el Autobús</b> .....	24
<b>SECCIÓN 10: Políticas y Códigos</b> .....	25
<b>SECCIÓN 11: Glosario</b> .....	29
<b>Formularios que Deberán ser Devueltos a la Escuela</b> .....	31

## Junta de Educación del Condado de Prince George

Segun C. Eubanks, Ed.D., Presidente	Edward Burroughs III, Distrito 8
Carolyn M. Boston, Vice Chair, Distrito 6	Sonya Williams, Distrito 9
Zabrina Epps, M.P.M., Distrito 1	Beverly Anderson, Ph.D.
Lupi Quinteros-Grady, Distrito 2	Mary Kingston Roche
Dinora A. Hernandez, Esq., Distrito 3	Curtis Valentine, M.P.P.
Patricia Eubanks, Distrito 4	Ava Perry, Miembro Estudiantil
Verjeana M. Jacobs, Esq., Distrito 5	Kevin M. Maxwell, Ph.D., Director Ejecutivo y Secretario/Tesorero
K. Alexander Wallace, Distrito 7	



*El desarrollar estudiantes de primera clase y guiar el comportamiento estudiantil, son los pilares de este manual. Estudiantes, favor lean y retengan. Padres, favor lean y discutan con su hijo y con los miembros de su comunidad. Maestros y administradores, favor de discutir el contenido con sus estudiantes y utilicen este manual como un guía para mantener un ambiente positivo de aprendizaje. Miembros de la comunidad, favor lean y compartan la información según se conectan con sus vecinos, familiares y amigos. Trabajando juntos, nuestros estudiantes se beneficiarán y alcanzarán grandes alturas.*



## Bienvenidos

Estimados Estudiantes, Padres y Tutores,

**L**as Escuelas Públicas del Condado de Prince George les prestan servicios a más de 124,000 estudiantes. El sistema escolar ofrece amplios y variados programas para asegurar el que todo estudiante se destaque bajo los consejos de un personal docente talentoso, atento y comprometido. Desde los estudiantes pre-escolares aprendiendo el alfabeto, a los estudiantes en su último año de escuela secundaria tomando cursos de Nivel Avanzado en espera de aceptación a la universidad, y para cada grado entre medio, las Escuelas Públicas del Condado de Prince George están comprometidas a servir las necesidades académicas de cada uno de los estudiantes. Estamos igualmente comprometidos a preparar nuestros estudiantes a asistir a la Universidad y / o a estar listos para comenzar una carrera a la hora de su graduación.

Estudiantes, tomen la decisión de dar un 100% en clase cada día y de ser guiados por respeto, responsabilidad, confiabilidad, honestidad e integridad. Estos principios son la base para el éxito de los estudiantes en las Escuelas Públicas del Condado de Prince George.

Como primer maestro de su hijo, y como nuestro socio en la educación, animamos a los padres y tutores a que sigan teniendo un papel activo en el mundo académico de sus hijos, visitando la escuela con regularidad, apoyando los procesos académicos de nuestros maestros, participando en la Asociación de Padres y Maestros (PTA, siglas en inglés) y sirviendo como voluntarios en el salón de clase o en la escuela. Su apoyo constante y participación activa aumenta la experiencia académica de su hijo y le permite a usted celebrar todos los éxitos logrados por su hijo en las Escuelas Públicas del Condado de Prince George.

Para asegurar que los estudiantes continúen aprendiendo en un ambiente seguro y de apoyo, hemos desarrollado el Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante. Este manual está diseñado para delinear las expectativas para los estudiantes y padres/tutores, así como los procedimientos necesarios para enseñarles a los estudiantes las destrezas para la resolución de problemas y la toma de decisiones, junto con la aplicación constante de las reglas, las expectativas y la disciplina en nuestras escuelas.

Favor de repasar el contenido de este manual con su hijo y asegúrese que él/ella esté al tanto de las oportunidades y de sus derechos y responsabilidades como miembro de la comunidad de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George.

Con el apoyo de los estudiantes, padres y tutores – junto a la dedicación continua de los maestros y el personal – PGCPs continuará elevándose y alcanzando grandes alturas para el éxito de los estudiantes.

¡Juntos lograremos un gran año!

Kevin M. Maxwell, Ph.D.

Director Ejecutivo

Escuelas Públicas del Condado de Prince George



## Objetivos del Manual

- Compartir las normas, procedimientos y mejores prácticas para asegurar que los estudiantes y padres entiendan y apoyen nuestra meta para excelencia académica y una educación de alta calidad para todos los estudiantes.
- Compartir expectativas de comportamientos respetuosos y responsables basados en la edad, nivel de desarrollo y necesidades del estudiante y la comunidad escolar.
- Compartir recursos escolares y comunitarios para los estudiantes, padres y familias.
- Identificar niveles de respuestas e intervenciones en cuanto al comportamiento estudiantil.
- Proporcionar el proceso y procedimiento de apelación estudiantil.

# SECCIÓN 1: Introducción, Objetivos, Listos para la Universidad y Carrera, Recursos

## Introducción

Bajo el liderazgo respetado de la Junta de Educación, PGCPs está comprometido a que todo estudiante graduado esté listo para la Universidad y / o para una carrera. Esto se logra por medio de fomentar ambientes positivos, educativos y atractivos.

Nuestra meta es equipar a nuestros estudiantes con conocimientos, habilidades y recursos para poder competir a un nivel global. Nos comprometemos también a mantener un ambiente seguro para los estudiantes y maestros.

Una buena disciplina es esencial para el éxito académico; pero una buena disciplina no es algo que ocurre de por sí. La disciplina – como la matemática y la lectura – tiene que ser enseñada. Creemos que es posible mantener ambientes académicos productivos y disciplinados sin tener que excluir estudiantes de las escuelas, excepto bajo los casos más severos. Cuatro palabras proporcionan la receta para disciplina en PGCPs: Prevención, Intervención y una Disciplina Progresiva. Utilizando el sentido común, adecuada a la edad, el enfoque de la disciplina de 5 niveles, el ambiente escolar prosperará. Cuando la disciplina mejora, mejora el rendimiento académico..

Este manual provee un marco para las normas académicas y comportamiento positivo estudiantil. El contenido promueve ambientes positivos, de apoyo y aprendizaje inclusivo el cual propaga los logros académicos de los estudiantes y disminuye los problemas del comportamiento estudiantil. El manual explica las expectativas, derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar. El mismo crea una estructura donde los estudiantes, padres y maestros forjan asociaciones y relaciones críticas para el éxito de los estudiantes.

### Aplicación del Manual/Código de Conducta Estudiantil

Este manual y su contenido están en efecto durante las horas escolares regulares, tanto como durante otras horas y otros lugares, incluyendo las actividades auspiciadas por la escuela, excursiones escolares y funciones atléticas donde los administradores escolares tienen la autoridad sobre los estudiantes o el comportamiento tiene un efecto directo en el orden de la escuela.

## Listos para Universidad y Carrera

El Programa de Preparación para Universidad y Carrera supervisa todos los programas y oportunidades estudiantiles para los estudiantes que apoyan su disponibilidad para una entrada exitosa a una Universidad y / o carrera. La página electrónica [www1.pgcps.org/collegecareer](http://www1.pgcps.org/collegecareer) está diseñada para ayudar a los estudiantes y padres (al igual que al personal docente) a navegar a través de la multitud de información sobre cómo pueden prepararse para la Universidad. Incluye información acerca de nuestros programas de distrito y oportunidades para los estudiantes tanto como sitios de información regional y nacional los cuales le darán a nuestros estudiantes lo que necesitan saber para tener éxito.

El contenido incluye:

- Requisitos de Graduación
- Programas Especiales
- Pruebas
- Carreras
- Universidades
- Apoyo Académico
- Estándares NCAA de Elegibilidad Académica
- Sitios para Ayuda de Tareas
- Preparación para Pruebas – SAT/PSAT/ACT/AP

## Base Informativa para Becas

PGCPS está comprometida a preparar a los estudiantes para la Universidad y para el mundo laboral. El enlace para becas ubicado en la sección para estudiantes en pgcps.org provee una base informativa de becas regionales, estatales y nacionales de una variedad de fuentes públicas y privadas. Fin de plazo y requisitos de solicitud están incluidos para cada beca. Información acerca de internados, carreras y oportunidades de verano están también disponibles.

## Recursos para Estudiantes y Familias

### Portal de Familia SchoolMax

PGCPS usa el Sistema de Información Estudiantil SchoolMax para administrar datos estudiantiles. El Portal para Familias le permite a los estudiantes y padres/tutores a acceder cualquier computadora y revisar información, incluyendo el expediente de asistencia, tareas, calificaciones y expediente de disciplina.

### Para Iniciar una sesión en SchoolMax:

Visita [www.pgcps.org/parents/](http://www.pgcps.org/parents/) y haga clic en "SchoolMax Family Portal" a la izquierda.

### Información para el Cierre de Escuelas

**e-Alerts:** Puede registrarse para notificaciones de emergencia por correo electrónico o texto visitando la página principal del sitio y haciendo clic en el botón "E-ALERTS."

**Página Principal:** [www.pgcps.org](http://www.pgcps.org)

**PGCPS Twitter:** <http://twitter.com/pgcps>

**PGCPS Facebook:** [www.facebook.com/pgcps](http://www.facebook.com/pgcps)

**Línea de Estatus Escolar:** 301-952-6000, opción 1

**PGCTV** (96 Comcast y 38 Verizon)

## NUMEROS PGCPS LLAMADOS FRECUENTEMENTE

Oficina Área 1.....	301-808-8150
Oficina Área 2.....	301-669-6060
Oficina Área 3.....	301-669-6000
Oficina Junta de Educación.....	301-952-6115
Servicios al Constituyente .....	301-952-6378
Programas de Primera Infancia .....	301-808-2707
Oficina ESOL.....	301-445-8450
Enlace Comunitaria y Familiar ..	301-618-7356
Toma de Huellas Digitales .....	301-952-6775
Servicios de Alimento y Nutrición ..	301-952-6580
GED (Educación de Adultos) .....	301-322-0891
Head Start.....	301-408-7100
Servicios de Salud .....	301-749-4722
Enseñanza en Hogar y Hospital .....	301-567-8642
Educación para Desamparados .....	301-925-2482
Consejería Internacional Estudiantil ..	301-445-8460
Programa de Niños Necesitados .....	301-780-5910
Contabilidad Estudiantil y	
Límites Escolares.....	301-952-6300
Servicios al Alumnado.....	301-780-5910
Sección 504.....	301-952-6255
Educación Especial .....	301-618-8300
Apelaciones Estudiantiles.....	301-952-6195
Expedientes y Traslados	
Estudiantiles .....	301-567-8751
Aprendizaje por Servicio	
Estudiantil .....	301-808-5956
Transportación .....	301-952-6570

## RECURSOS COMUNITARIOS

Línea de Crisis (Hotline) Comunitaria  
1-800-422-0009

Departamento de Servicios Sociales  
301-909-7000

Ayuda Financiera de Emergencia  
301-909-6000

Ayuda Alimentaria de Emergencia  
301-909-6343

Tarjeta de Referencia de Gangas (señales de advertencia) y Dirigiéndose al Crimen de Gangas  
1-800-421-9779

Departamento de Salud  
301-583-5920

Línea de Crisis para Desamparados (Homeless)  
1-888-731-0999

Línea de Crisis de Suicidios  
301-864-7130



## SECCIÓN 2: Derechos y Responsabilidades

PGCPS respeta los derechos de todas las personas a ser tratadas con igualdad y justicia para garantizar que ninguna persona sea objeto de discriminación por motivos de raza, color, sexo, edad, origen nacional, religión, orientación sexual o discapacidad en los ámbitos de la libertad de expresión, de procedimiento y el debido proceso, los derechos personales y el acceso a los programas escolares. Si usted tiene preguntas acerca de las políticas de no discriminación, por favor use la información de contacto:

### **Políticas de no discriminación para los alumnos con discapacidad bajo la Sección 504:**

Natasha Jones, Section 504 Coordinator  
14201 School Lane, Room 202 A2  
Upper Marlboro, MD 20772  
301-952-6255

### **Para las políticas de no discriminación por razones de género, raza, religión, orientación sexual, y discapacidad:**

Amana Simmons, Esq., EEO Advisor  
14201 School Lane, Room 210  
Upper Marlboro, MD 20772  
240-573-7049

## Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

### DERECHOS DEL ESTUDIANTE

- Una educación pública gratuita sujeta a las provisiones de leyes estatales y a los estatutos, normas y reglamentos de la Junta de Educación del Estado de Maryland y de la Junta de Educación del Condado de Prince George.
- Una educación en un ambiente de aprendizaje que sea seguro, libre de drogas y propicio a un aprendizaje donde se recalcan los estándares de alto nivel.
- Disfrutar de una libertad significativa de expresión, prensa, asamblea y religión
- Garantías procesales para medidas académicas, de asistencia y disciplina, al igual que otros asuntos los cuales puedan causar impacto sobre la habilidad del estudiante a recibir una educación gratuita y apropiada.
- Inspeccionar, revisar e intentar enmendar los expedientes educativos.
- Acceso a programas de prevención e intervención.

### RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- Mantener un ambiente escolar seguro y ordenado que sea conducente a la enseñanza y el aprendizaje.
- Conocer y obedecer todas las normas y reglamentos del condado y la escuela en relación a la conducta y al rendimiento del estudiante.
- Llegar a la escuela a tiempo y listo para aprender cada día.
- Presentar a la escuela con una nota del padre / tutor por las ausencias y tardanzas.
- Trabajar al máximo de su potencial en todas las actividades académicas y extracurriculares.
- Respetar la autoridad escolar, lo cual incluye no solo obedecer las normas y reglamentos escolares, si no también conformarse a las leyes de la comunidad, estado y la nación.
- Obedecer de manera positiva y respetuosa todas las instrucciones de los empleados escolares.
- Vestirse de acuerdo al código de vestimenta para la escuela y las actividades escolares.
- Usar los recursos escolares para desarrollar habilidades apropiadas para la resolución de problemas.
- Hacer preguntas para asegurar entendimiento.
- Aceptar responsabilidad por sus acciones.
- Mantener y demostrar los más altos niveles de conducta, comportamiento y espíritu deportivo durante los eventos extracurriculares.
- Mostrar respeto y consideración a los derechos personales y de propiedad de los demás y comprender la necesidad de la cooperación con todos los miembros de la comunidad escolar.
- Traer a la escuela solo aquellos artículos y materiales que sean apropiados para el programa de instrucción.

## Derechos y Responsabilidades y Derechos de Padres/Tutores

### DERECHOS DE LOS PADRES

- Visitar escuelas y salones de clase en un horario que respete el ambiente académico.
- Ser tratado con cortesía por todos los miembros del personal de la escuela.
- Ser informado de todos los servicios de educación especial.
- Organizar y participar es todas las organizaciones para padres.
- Ser informado de todos los requisitos académicos de cualquier programa escolar.
- Solicitar una reunión para (1) inspeccionar el expediente acumulativo del niño ó (2) hacer las correcciones de conformidad con el Procedimiento Administrativo 5125 y las directrices actuales del gobierno estatal y federal. Participar en las conferencias de padres y maestros para discutir el progreso escolar y el bienestar de sus niños.
- Ser informado de procedimientos aprobados en la búsqueda de cambios de la política escolar y de la apelación de los procesos administrativos.
- Esperar una protección razonable para su hijo de cualquier daño físico, mientras que este bajo la autoridad escolar.
- Inspeccionar, revisar y tratar de enmendar los registros educativos y disciplinarios.
- Ser informado de las políticas escolares y las decisiones administrativas.

## RESPONSABILIDADES DE PADRES

- Proveer en buena fe de prueba de domicilio en el Condado de Prince George.
- Proveer los documentos de vacunas requeridos por el sistema escolar.
- Durante la matrícula para kindergarten o el primer grado, proveerle al sistema escolar la prueba de la edad del niño.
- Notificarle a la escuela cada vez que el niño esté ausente.\*
- Asegúrese de que el niño(a) de (5-16 años) asiste a la escuela regularmente.\*\*
- Tomar la responsabilidad primordial de la disciplina del niño.
- Servir como modelo cooperando con el personal de la escuela y de la trasportación.
- Responder a los pedidos de información y de reuniones de parte del personal de la escuela.

## Responsabilidades del Maestro/Miembro del Personal

- Estar preparados para enseñar y ofrecer una enseñanza de calidad dentro del marco vigente de las áreas de estudio.
- Demostrar una actitud de respeto hacia los estudiantes la cual tenga una influencia positiva para ayudar a los estudiantes a desarrollar unos buenos rasgos de ciudadanía.
- Mantenerse informado acerca de las políticas y normas escolares e imponerlas en una manera justa, imparcial y de manera consistente para todos los estudiantes.
- Comunicar información en cuanto al progreso y rendimiento del estudiante con regularidad y oportunamente a los estudiantes, padres y otros profesionales involucrados.
- Mantener un ambiente que contribuya a un comportamiento positivo estudiantil.
- Proporcionar el trabajo de clase y las tareas diarias para los estudiantes con ausencias legales, incluyendo los estudiantes en suspensión.
- Desarrollar y mantener una relación de trabajo positivo con los estudiantes y el personal.
- Esforzarse para mejorar la calidad de vida a través de la comunidad escolar.
- Mantener un ambiente de respeto mutuo y dignidad.
- Alentar el uso de los servicios apropiados de consejería.
- Reportar la Intimidación y el Hostigamiento.
- Comunicarles las políticas y expectativas a los estudiantes y padres, incluyendo: objetivos y requisitos de los cursos, procedimientos de calificaciones, fechas límites de tareas y planes de disciplina del salón de clase.
- Reportar obligatoriamente la sospecha de abuso infantil y / o negligencia a los Servicios de Protección Infantil.
- Elevar informes de acoso, hostigamiento o intimidación a la administración de la escuela para su investigación y resolución.



## Responsabilidades del Administrador

- Apoyar la enseñanza y el aprendizaje creando un ambiente seguro y ordenado.
- Promover la comunicación con todos los interesados y presentar las oportunidades para los estudiantes, personal y padres de familia para hacer frente a las quejas.
- Imponer el Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante y asegurar una resolución justa, consistente y rápida de preocupaciones e infracciones.
- Evaluar regular e integralmente los programas de instrucción.
- Apoyar el desarrollo y la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares apropiadas.
- Reportar obligatoriamente la sospecha de abuso infantil y / o negligencia a los Servicios de Protección Infantil.
- Procesar informes de acoso, hostigamiento o intimidación a la administración de la escuela para su investigación y resolución.

\*COMAR 13A.08.01, (Procedimiento Administrativo 5113). 2015 - 2018

\*\*Cumplir con la ley de asistencia obligatoria para su hijo (Código Anotado del Artículo de Maryland, Sección 7-301), Procedimiento Administrativo 5113: 2015-16 – 5-17 years old, 2016-17 – 5-18 years old



## SECCIÓN 3: Notificación anual de derechos bajo FERPA

La ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) proporciona a padres y estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes idóneos”) ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. Estos derechos son:

**1. Derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante a más tardar 45 días después del día en que las PGcps recibieron la solicitud de acceso.**

De acuerdo con el Procedimiento Administrativo 5125 y 5134, los padres o estudiantes que cumplen con los requisitos deben entregar al director de la escuela una solicitud por escrito en la que se identifiquen los expedientes que desean inspeccionar. El director escolar determinará cómo se proporcionará el acceso y notificará al padre o estudiante que cumpla con los requisitos, de la hora y el lugar donde los expedientes pueden ser inspeccionados.

**2. Derecho a solicitar una modificación de los expedientes académicos del estudiante que el padre o estudiante crea que son incorrectos, confusos o están en violación a los derechos de privacidad del estudiante según FERPA.**

Los padres o estudiantes que cumplan con los requisitos, que deseen pedir la modificación de un expediente a una escuela de las PGcps deberán escribir al director de la escuela, identificando claramente la parte del expediente que desean cambiar y especificar porque debe ser cambiado. Si la escuela decide no modificar el expediente como lo solicitó el padre o estudiante que cumple con los requisitos, la escuela notificará al padre o estudiante sobre la decisión y su derecho a una audiencia en relación a la solicitud de la modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos al padre o estudiante cuando sea informado de su derecho a una audiencia.

**3. Derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal [PII, por sus siglas en inglés] del expediente académico del estudiante, a menos que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.**

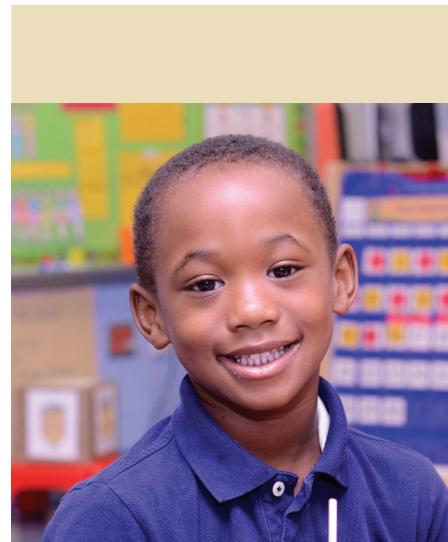
Favor de ver la información a continuación bajo #5 para ver excepciones a la regla de consentimiento previo por escrito.

**4. Derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de Estados Unidos con respecto al supuesto incumplimiento de una escuela de las PGcps con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que dirige FERPA es:**

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202

**5. FERPA permite la divulgación de la PII de los expedientes académicos de los estudiantes, sin consentimiento del padre o del estudiante, si la divulgación cumple con ciertas condiciones descritas en las regulaciones §99.31 de FERPA, incluyendo divulgación:**

- A otros funcionarios escolares, incluyendo maestros, dentro de las PGcps quienes la escuela ha determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye a contratistas, consultores, voluntarios u otras partes interesadas con quien la escuela ha subcontratado funciones o servicios institucionales. Un funcionario escolar tiene intereses educativos legítimos si el funcionario necesita revisar un expediente académico para cumplir con su responsabilidad profesional.
- A los funcionarios de otro distrito escolar en el que el estudiante busca o pretende matricularse, o donde ya está matriculado si la solicitud de divulgación fue solicitada con propósito de matriculación o transferencia.





## Notificación anual de derechos bajo FERPA (continuación)

- A organizaciones que lleven a cabo estudios para, o en nombre de, la escuela con el propósito de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; (b) administrar programas de ayuda estudiantil; o (c) mejorar la instrucción.
- A padres de estudiantes que cumplan con los requisitos, si el estudiante es un dependiente por propósitos de impuestos sobre la renta [IRS, por sus siglas en inglés].
- Para cumplir con una orden judicial o comparecencia emitida legalmente.
- A funcionarios apropiados en relación a la salud o emergencia de seguridad.
- La escuela ha designado un “directorio de información” y enlistado bajo el #6 a continuación.

### **6. Derecho a “no permitir” a las PGCPs divulgar información del directorio sin un consentimiento previo por escrito. Las PGCPs han designado la siguiente información como información del directorio:**

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Lista de teléfonos
- Participación en actividades y deportes oficiales
- Nombre de la escuela a la que asistió más recientemente
- Fechas de asistencia
- Grado escolar
- Distinciones y premios recibidos
- Número de identificación del estudiante, identificación de usuario u otra información personal única que no pueda ser usada para acceder a los expedientes educativos sin un código de PIN, contraseña, etc. (Nota: No se puede usar el número de seguro social del estudiante, en su totalidad o en parte, para este fin.)

Si un padre no quiere que las PGCPs divulguen información del directorio sobre los expedientes académicos del niño sin su consentimiento previo por escrito, el padre debe informar por escrito al director/designado de la escuela a más tardar cinco (5) días hábiles después de haber recibido la notificación anual.

La decisión del padre de no permitir la divulgación de información será respetada por un año escolar. El padre debe volver a entregar la notificación en la que prohíbe la divulgación de información, después de recibir la notificación anual en los años escolares posteriores.





## Aprendizaje del Servicio Estudiantil

El aprendizaje del servicio estudiantil es una experiencia de aprendizaje para los estudiantes en los grados 6-12, que combina un servicio significativo a la comunidad con el aprendizaje basado en el currículo.

Los estudiantes mejoran sus habilidades académicas mediante la aplicación de lo que aprenden en la escuela con el mundo real; luego reflexionan sobre su experiencia para reforzar el vínculo entre su servicio y su aprendizaje.

Sólo las actividades aprobadas pueden calificar para créditos de aprendizaje-servicio. Los estudiantes deben completar el formulario de verificación del estudiante para que reciba crédito.

Hable con Consejero Escolar Profesional de su hijo o el Coordinador de Servicio-Aprendizaje asignada a la escuela.

Horas de servicio-aprendizaje del estudiante son un requisito de graduación. Los estudiantes deben obtener un mínimo de 75 horas de aprendizaje-servicio. Sin embargo, 51 de las horas se incluyen en el currículo de los estudios sociales y de ciencias. Por lo tanto, las 24 horas deben ser completadas con una organización apropiada sin fines de lucro.

# SECCIÓN 4: Requisitos de Graduación

## Requisitos Básicos de Escuelas Secundarias de Maryland para estudiantes que Comienzan con la Clase de 2009-2017

PGCPS requiere que los estudiantes completar un mínimo de 21 créditos en los siguientes:

Materias Básicas	Créditos	Cursos Obligatorios
Inglés	4.0	Inglés 9,10,11,12
Matemáticas	3.0	Álgebra I, Geometría, 1 crédito adicional
Ciencias	3.0	Biología, 2 cursos con laboratorio
Estudios Sociales	3.0	Historia U.S.; Gobierno Local, Estado, Nacional; Historia del Mundo
Bellas Artes	1.0	Ninguno en específico
Educación Física	0.5	Aptitud Física Personal
Educación para la Salud	0.5	Problemas de Salud
Educación Tecnológica	1.0	Fundaciones de Tecnología**
Completador y Electivas	5	2 créditos de cualquiera*
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>*4 créditos deben ser completados después del Grado 11</b>

\*Idioma extranjero o lenguaje de señas americano (ambos créditos deben ser en el mismo idioma según los requisitos locales) y 3 créditos en asignaturas electivas o 5 créditos o 2 créditos de Educación de Tecnología Avanzada y 3 créditos en electivas ó 4-9 créditos CTE más asignaturas electivas o completa (4-9 créditos) del programa de Carrera y Educación Tecnológica (CTE) y los créditos que quedan en un estado optativas aprobadas.

\*\*Las escuelas con Proyecto Lead the Way utilizan los cursos de Principios de Ingeniería.

## Evaluaciones de Escuela Secundaria de Maryland (HSA)

Todo estudiante coge el HSA luego de haber completado el curso apropiado en las siguientes áreas:

Área de Materia HSA	Puntaje de Aprobación Requerido
Algebra/Análisis de datos	412
Biología	400
Inglés 10	396
Government	Administración comienza en Enero 2014
<b>Puntaje combinado de 1602 es aprobado como requisito de graduación</b>	<b>Efectivo para estudiantes entrando al 9no grado en el año escolar 2013-14</b>

## Requisitos Básicos de Escuelas Secundarias de Maryland para Estudiantes que Comienzan con la Clase del 2018

PGCPS requiere que los estudiantes deben completar un mínimo de 21 créditos en las siguientes:

Materias Básicas	Créditos	Cursos Obligatorios
Inglés	4.0	Inglés 9,10,11,12
Matemáticas	4.0	Álgebra I Common Core, Geometría Common Core, Álgebra 2 Common Core, 1 crédito adicional de matemáticas
Ciencias	3.0	Biología, 2 cursos con laboratorio
Estudios Sociales	3.0	Historia U.S.; Gobierno Local, Estado, Nacional; Historia del Mundo
Bellas Artes	1.0	Ninguno en específico
Educación Física	0.5	Aptitud Física Personal
Educación para la Salud	0.5	Problemas de Salud
Educación Tecnológica	1.0	Foundaciones de Tecnología**
Completador y Electivas	4	2 créditos de cualquiera*
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>*4 créditos deben ser completados después del Grado 11</b>

\*2 créditos idioma extranjero o lenguaje de señas americano (ambos créditos deben ser en el mismo idioma según los requisitos locales) y 2 créditos en asignaturas electivas o 2 créditos de Educación de Tecnología Avanzada y 2 créditos en electivas o 4-9 créditos en un Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE)-aprobada secuencia de cursos.

\*\*Las escuelas con Proyecto Lead the Way utilizan los cursos de Principios de Ingeniería.

## Requisitos de Evaluación

Año Escolar	Requisitos de Evaluación
2014-2015: Grado 9	PARCC Inglés 9; PARCC Álgebra 1; HSA Biología; HSA Gobierno
2015-2016: Grado 10	PARCC Inglés 10; PARCC Álgebra 1, Geometría, or Álgebra 2; HSA Biología; HSA Gobierno
2016-2017: Grado 11	PARCC English 11*; PARCC Álgebra 1, Geometría, or Álgebra 2; HSA Biología; HSA Gobierno *Determinación de Universidad y Listo para una Carrera
2017-2018: Grado 12	PARCC Álgebra 1, Geometría, or Álgebra 2 HSA Gobierno Cursos de transición si el estudiante no está listo para la universidad o una carrera



## Aprendizaje del Servicio Estudiantil

El aprendizaje del servicio estudiantil es una experiencia de aprendizaje para los estudiantes en los grados 6-12, que combina un servicio significativo a la comunidad con el aprendizaje basado en el currículo.

Los estudiantes mejoran sus habilidades académicas mediante la aplicación de lo que aprenden en la escuela con el mundo real; luego reflexionan sobre su experiencia para reforzar el vínculo entre su servicio y su aprendizaje.

Sólo las actividades aprobadas pueden calificar para créditos de aprendizaje-servicio. Los estudiantes deben completar el formulario de verificación del estudiante para que reciba crédito.

Hable con Consejero Escolar Profesional de su hijo o el Coordinador de Servicio-Aprendizaje asignada a la escuela.

Horas de servicio-aprendizaje del estudiante son un requisito de graduación. Los estudiantes deben obtener un mínimo de 75 horas de aprendizaje-servicio. Sin embargo, 51 de las horas se incluyen en el currículo de los estudios sociales y de ciencias. Por lo tanto, las 24 horas deben ser completadas con una organización apropiada sin fines de lucro.

# SECCIÓN 5: Asistencia Estudiantil

## Política de Asistencia Estudiantil

El desempeño escolar se inicia con la asistencia regular. Los padres / tutores deben asegurarse de que todos los niños en edad escolar a su cargo estén en la escuela a tiempo todos los días. Además, el personal escolar deberá comunicar cualquier problema o los problemas de asistencia a los padres / tutores legales en el momento oportuno. Los padres deben enviar una nota escrita y firmada con motivo de la ausencia. Si la ausencia es justificada, el estudiante recibirá el trabajo de clase y tareas perdidas. La documentación puede ser solicitada por las ausencias de tres o más días consecutivos.

## Estudiantes Llegando Tardíamente a la Escuela

Es imperativo que los estudiantes lleguen a tiempo a comienzos del día escolar. La documentación oficial de asistencia escolar se registra durante este tiempo. Las escuelas están requeridas a darles entrada a la escuela a los estudiantes a pesar de su hora de llegada. (Sin embargo, aquellos estudiantes que lleguen tarde a la escuela tienen que primero reportarse a la oficina administrativa apropiada para obtener un pase para llegadas tardías antes de poder llegar hasta el salón de clase o cualquier otra área de la escuela). Este pase tiene que ser mostrado durante ese día a todos los maestros del estudiante según él/ella se reporta a clases, al igual que, al próximo día, debe mostrarse a todo maestro de cualquier clase perdida el día de la tardanza. Si el estudiante no obtiene un pase y no enseña el pase a sus maestros, la tardanza será INJUSTIFICADA.

Además, para la tardanza poder ser excusada, los estudiantes están requeridos a traer una nota del padre/tutor la cual explique la razón de la tardanza.

## Ausencia Legal

La ausencia escolar, incluyendo una ausencia durante cualquier parte del día, solo podrá ser considerada legal bajo las siguientes razones:

- Enfermedad del estudiante. El director escolar requerirá del padre/tutor un certificado médico para un estudiante cuyas ausencias repetidas por razones de enfermedad hayan sido reportadas.
- Las condiciones climáticas peligrosas que pudieran poner en peligro la salud o la seguridad del estudiante.
- Los estudiantes tienen que traer una nota firmada por el padre o tutor para excusar la ausencia y para poder recibir trabajo de recuperación.
- Trabajo aprobado y auspiciado por la escuela, el sistema local de escuelas, o el Departamento de Educación Estatal, aceptado por el Director Ejecutivo o el director escolar, o sus personas designadas, como razón para excusar al estudiante.
- Una muerte en la familia inmediata
- Observación de una festividad religiosa
- Falta de transportación autorizada (Esto no incluirá aquellos estudiantes que por razones disciplinarios se les ha negado transportación autorizada.)
- Otro emergencia o conjunto de circunstancias aprobadas por el Director Ejecutivo o su representante
- Estado de emergencia
- Suspensión
- Citación Judicial
- Exclusión de la Salud

## Ausencia Ilegal y / o Ausentismo Habitual

La ausencia ilegal se define como el acto de un alumno ausente de la escuela por un día o cualquier parte de un día de una clase individual por cualquier motivo distinto de los definidos como legal. Los maestros no están obligados a proporcionar trabajo de recuperación para los estudiantes cuando las ausencias son ilegales. Ausentismo se define como ilegalmente ausente durante 8 días o más en un trimestre, 15 días en un semestre, ó 20 días en un año escolar.

### POSIBLES CONSECUENCIAS PARA PADRES/TUTORES POR AUSENCIAS ILEGALES DE LOS ESTUDIANTES

Por ley, los padres/tutores tienen que garantizar la asistencia regular de sus hijos en edad escolar que estén matriculados en las escuelas públicas. Si un niño tiene excesivas ausencias injustificadas, el padre/tutor puede ser declarado culpable de un delito menor y encarcelado o multado por los tribunales. Además, cualquier otro adulto que trate de convencer al estudiante de estar ausente ilegalmente, o que albergue a un niño que esté ausente ilegalmente, puede también ser declarado culpable de un delito menor y encarcelado y / o multado.

### POSIBLES CONSECUENCIAS PARA ESTUDIANTES QUE FALTAN A LA ESCUELA CON REGULARIDAD

- Negación de la oportunidad de recibir trabajo de salón/ tareas, exámenes y/o pruebas de recuperación (por ausencias ilegales).
- Referido a los Servicios del Trabajador Estudiantil para una posible remisión al tribunal por la violación de la ley de asistencia obligatoria o a los Servicios Juveniles para una entrevista inicial.
- Detención antes y / o después de clases
- Periodo de prueba por comportamiento
- Contrato por escrito
- Suspensión en la escuela
- Programa de Escuela de Sábado
- La eliminación de privilegios escolares
- Reducción de las calificaciones o pérdida de crédito
- Restricción de actividades extracurriculares
- Remisión a un programa educativo alternativo
- Remisión al Comité de Asistencia
- Referido a Programas Comunitarios



## EDUCACIÓN ALTERNATIVA OPCIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA

Hay una variedad de programas para ayudar aquellos estudiantes que puedan necesitar una opción alternativa de educación en PGCPs para poder superar los retos del aprendizaje, lograr altos niveles académicos y para poder graduarse finalmente.

Existen programas alternativos para los estudiantes en los grados 6-12 y escuelas alternativas para la oportunidad de recuperación de créditos para los grados 9-12. Los programas incluyen:

### Programas para Academias Alternativas

Edgar Allan Poe Academy  
Annapolis Road Academy  
Green Valley Academy  
Croom High School  
Tall Oaks High School  
Programa para Jóvenes  
Encarcelados

### Programa para Escuelas Alternativas

Community-Based Classroom  
Crossland Evening High School  
(escuela nocturna)  
Northwestern Evening High  
School (escuela nocturna)  
Summer High School  
Programa para Padres Solteros  
Adolescentes

# SECCIÓN 6: Haciéndole Frente a los Problemas

## Problemas Escolares

Si tienes problemas relacionados a la disciplina, seguridad, seguridad personal o vandalismo, debes de hablar con:

- El maestro, guardia de seguridad o administrador más cercano cuando es un problema disciplinario o de seguridad. Explícale lo que ocurrió y pide su orientación.
- Tu maestro o consejero cuando estás teniendo dificultad con las materias, sacando malas calificaciones o necesitas ayuda adicional.
- El consejero, sicólogo, trabajador estudiantil o trabajador social para aprender maneras de cómo hacerle frente a los problemas para que te sientas seguro y para que obtengas las destrezas para poder tratar con problemas similares en el futuro.
- Habla siempre con tu padre/tutor.

## Problemas Personales

Para ayuda con problemas personales que puedan impactar tu rendimiento escolar y tu bienestar personal, favor de discutir el problema con tu padre/tutor.

Busca la ayuda del consejero o cualquier adulto con quien te sientas cómodo en tu escuela. Ellos te pueden guiar hacia recursos dentro de la escuela y / o la comunidad.

Habla con un compañero. Los compañeros de escuela pueden ayudarnos muchas veces con los problemas. Habla con los administradores escolares, y si están disponibles, habla con el personal del Programa de Ayuda para Estudiantes.

## Problemas Académicos

Para ayuda con un problema académico o de una calificación, debes:

- Hablar con tu maestro cuando estás teniendo dificultad con las materias, estás sacando malas calificaciones o necesitas ayuda adicional. El maestro puede pedir el tener una conferencia contigo y / o con tu padre/tutor.
- Busca la ayuda de tu consejero. Ellos pueden ayudarte a encontrar un compañero que te pueda ayudar.
- Discute tu preocupación académica con el subdirector/director escolar.



## Abuso Físico, Sexual y Mental

Ningún estudiante debe ser sometido al abuso físico, sexual o mental. Sin embargo, sabemos que cualquier niño puede sufrir abuso independientemente de su raza, estado socioeconómico, religión o cultura.

El estudiante que crea estar sufriendo de abuso, debe comunicarse con el consejero o administrador escolar. El padre que crea que su hijo está sufriendo de abuso, debe comunicarse con el consejero o administrador escolar.

Si usted tiene sospechas razonables de abuso o abandono infantil, debe comunicarse con el Departamento de Servicios Sociales o el Departamento de la Policía. Para comunicarse con el Departamento de Servicios Sociales de Prince George, llame a la línea directa 301-909-2450 o, durante la noche y fin de semana, al 301-699-8605.

# El Acoso, Hostigamiento o Intimidación

## ¿Qué es el Acoso, Hostigamiento y la Intimidación?

El acoso, hostigamiento e intimidación, son las conductas antisociales que se caracterizan por una intención de causar daño y un desequilibrio de poder. El acoso, hostigamiento e intimidación es comportamiento intencional que incluye verbal, físico, escrito o comunicación electrónica intencional que crea un ambiente educativo hostil que interfiere sustancialmente con los beneficios de un estudiante de educación, oportunidades o desempeño, o con el bienestar físico o psicológico de un estudiante. El acoso, hostigamiento e intimidación pueden estar motivados por una característica real o personal percibida como la raza, origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, ascendencia, atributos físicos, la situación socioeconómica, estado familiar, o física o la capacidad mental o discapacidad o amenaza o intimidar gravemente; y, se produce en la propiedad escolar, en una actividad o evento escolar, o en un autobús escolar; o, altera sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. La intimidación, el acoso o la hostigación es quizás repetido o tienen el potencial para repetirse. El acoso, hostigamiento e intimidación incluye la discriminación.

## ¿Quién Reporta las Denuncias del Acoso, Hostigamiento o Intimidación?

Cualquier persona puede reportar acusaciones del acoso, hostigamiento e intimidación. Los estudiantes, los padres, los maestros, los administradores de la escuela, el resto del personal, los voluntarios de la escuela o la comunidad en general pueden reportar estos comportamientos.

## ¿Cómo reporto el acoso, hostigamiento o intimidación?

Los informes del acoso, hostigamiento o intimidación pueden hacerse directamente a un maestro, consejero o administrador. El informe no significa ser chismoso o delatar. Reportar es proporcionar información a un adulto para hacer frente a la conducta que debe detenerse. Todos los informes deben ser documentados por escrito en el Formulario de Reporte sobre el Acoso, Hostigamiento e Intimidación. El formulario está disponible en las escuelas, en este manual y en la página web PGCPs. El formato electrónico permite que cualquier persona que informe directamente al administrador de la escuela o la persona designada en un formato confidencial.

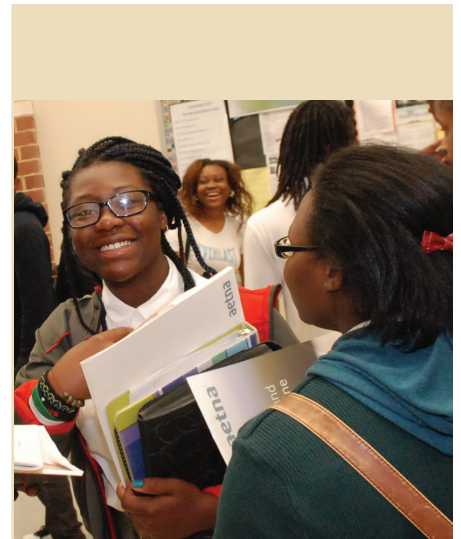
## ¿Qué pasa después que el informe se ha presentado?

Una vez que el informe se presenta a la escuela, la administración o el administrador designado con prontitud y de manera apropiada llevarán a cabo una investigación. Conclusiones de la investigación serán documentados en el Formulario de Investigación del Incidente en la Escuela del acoso, hostigamiento e intimidación. La escuela notificará a los padres de la víctima y el ofensor de los resultados de la investigación una vez que se haya completado la investigación. La notificación debe respetar la confidencialidad de la víctima y el ofensor. Por lo tanto, no se proporcionará información específica relacionada con las consecuencias disciplinarias (Procedimiento Administrativo 5143 El acoso, hostigamiento e intimidación). Si se ve corroborada el acoso, hostigamiento o la intimidación el equipo de la escuela debe desarrollar un plan de apoyo.

## Acoso Sexual

Cualquier conducta que viole la póliza de discriminación o acoso cometidos por un estudiante de cualquier sexo contra otros estudiantes es un comportamiento inapropiado. Conducta de naturaleza sexual, el acoso sexual es el más comúnmente reportado. Esta conducta puede incluir sollicitación sexual, toque inadecuado, bromas sexuales y preguntas sobre la vida sexual de una persona. Esto incluye avances sexuales no deseados, sollicitudes de favores sexuales, y otra forma de contacto verbal o físico de naturaleza sexual. El acoso sexual incluye acciones que no son abiertamente sexual, mas bien están dirigidos a personas basada en su genero, tales como palabras de blasfemia o comportamiento grosero que es específico para el genero.

Estos asuntos deberán ser llevados a la atención de la administración escolar. Preocupaciones no resueltas se pueden elevar al Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles. Recuerde, todos los tipos de acoso, hostigamiento e intimidación están descritos en el formulario de presentación de informes.



## QUÉ DEBES HACER SI ERES ACOSADO, HOSTIGADO O INTIMIDADO

- Informar sobre el comportamiento a un adulto.
- Dígle al agresor que se detenga. Sea firme y claro.
- Completar el formulario para reportar el acoso, hostigamiento o intimidación [BHI, por sus siglas en inglés]
- Toda queja deberá ser presentada al director o subdirector y documentada en el formulario de BHI.
- Los estudiantes pueden buscar orientación, apoyo y / o promoción para discutir asuntos relacionados con la, el acoso, hostigamiento o intimidación.

# SECCIÓN 7: PGCPS Código de Conducta del Estudiante

La gráfica de reacciones e intervenciones mostrada abajo se utiliza para corregir comportamiento y actos estudiantiles inapropiados. Si las intervenciones son exitosas, un referido al administrador escolar posiblemente no es necesario. Las metas de estas intervenciones son enseñar, corregir y reemplazar el comportamiento para que los estudiantes puedan aprender y demostrar comportamientos seguros y respetuosos. Se anima a los miembros del personal a implementar una variedad de estrategias de enseñanza y de manejo de salón de clase.

Se anima a los miembros del personal a implementar varios Niveles de Respuestas e Intervenciones con los estudiantes todo el tiempo durante el horario regular escolar. Además, este procedimiento se aplica mientras el estudiante esté ubicado en o fuera de una propiedad escolar durante excursiones escolares, eventos auspiciados por la escuela, funciones atléticas, mientras está siendo transportado en vehículos pertenecientes a PGCPS y durante cualquier otra actividad escolar extracurricular.

Se recomienda a los administradores utilizar el más bajo nivel de respuesta para hacer frente a la conducta inapropiada. Conductas graves que se consideran perjudiciales para el medio ambiente seguro y ordenado de la escuela serán tratadas al más alto nivel.

## NIVEL 1

### Reacción:

Estas respuestas tienen como objetivo enseñar y corregir el comportamiento inadecuado que los estudiantes puedan aprender, actuar con respeto y contribuir a un medio ambiente seguro. El maestro o consejero le corregirá el comportamiento del estudiante que comete un delito menor. Se anima a los maestros a tratar una variedad de estrategias de enseñanza y manejo de la clase. Esta respuesta puede ser utilizada cuando el estudiante no tiene antecedentes de incidentes previos.

### Intervenciones:

- Contactar a los padres por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto
- Llevar a cabo una conferencia de maestro o estudiante
- Corregir y proporcionar redirección verbal en el salón
- Establecer el sistema maestro compañero (la colocación de un estudiante en el momento temporal en otro salón de clase)
- Desarrollar una hoja de progreso diario del comportamiento
- Tómese el tiempo con un estudiante para reflexionar sobre el comportamiento o permitir que el estudiante se disculpe
- Quitar privilegios de la clase de un estudiante (no incluye el recreo)
- Reasignar asiento en el salón del estudiante
- Referido al Equipo de Instrucción de la Escuela (SIT)
- Referido al equipo de IEP/504 (estudiantes con discapacidades)

## NIVEL 2

### Reacción:

El administrador, trabajador de personal estudiantil o consejero trabajará con el estudiante para corregir el comportamiento de violación que él/ella cometió. Este nivel será apropiado para los incidentes que son inapropiados y perjudiciales para el ambiente de aprendizaje. Estas respuestas frente a las implicaciones potenciales de daño futuro al tiempo que mantener al estudiante en la escuela.

### Intervenciones:

- Cambio en horario o clase
- Reprimenda por un administrador apropiado
- Notificar al padre/tutor
- Programa de Tutoría
- Revisión de plan IEP/504 (para estudiantes con discapacidades)
- Pérdida de privilegios
- Suspensión en la escuela
- Detención
- Referido al Trabajador Estudiantil
- Restitución
- Estrategias de prácticas restaurativas
- Resolución de conflicto y conferencias comunitarias
- Asignar proyectos como tareas
- Referido organizaciones comunitarias
- Referido al Psicólogo Escolar
- Referido al Equipo de Instrucción de la Escuela (SIT)
- Referido al equipo IEP/504 (estudiantes con discapacidades)
- Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA) / Plan de Intervención del Comportamiento

## NIVEL 3

### Reacción:

Si un estudiante interrumpe el ambiente escolar y / o actividades relacionadas con la escuela, una suspensión a corto plazo de 1-3 días se puede darse por el director a un estudiante que cometa la violación debido a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo se ha de limitar tanto como sea posible mientras que se dirija adecuadamente el comportamiento a través del uso de las intervenciones y respuestas.

### Intervenciones:

- Notificar al padre/tutor
- Referido al equipo IEP/504 (estudiantes con discapacidades)
- Referido al Consejero Profesional Escolar
- Revisión de plan IEP/504 (para estudiantes con discapacidades) según sea necesario
- Referido a Escuelas Seguras y Libres de Drogas
- Referido al Trabajador Estudiantil
- Referido al Equipo de Instrucción Escolar (SIT-siglas en inglés)
- Referido a organizaciones comunitarias
- Referido al Equipo de Apoyo Estudiantil (SST-siglas en inglés)
- Desarrollar/Revisar la Evaluación Funcional de Comportamiento
- Plan para la Evaluación de Intervención/Comportamiento
- Referido al Psicólogo Escolar
- Proyecto de Embellecimiento
- Suspensión en la escuela
- Suspensión a corto plazo (1-3 días)

## NIVEL 4

### Reacción:

Suspensión de largo plazo (4-10 días) y Suspensión extendida (11-45 días) y / o un referido a un Programa Alternativo de Disciplina - Apropiado para el comportamiento que interrumpe significativamente el ambiente educativo en la escuela, en el autobús o en actividades escolares y afecta a la seguridad de los demás. Estas respuestas se centran en la seguridad de la comunidad escolar y puedan terminar conductas auto-destructivas y graves.

### Intervenciones:

- Notificar al padre/tutor
- Evaluación Funcional de Comportamiento
- Plan para Intervención de Comportamiento
- Conferencias comunitarias y mediación
- Referido a organizaciones comunitarias
- Petición de Expulsión para remisión a Escuelas Seguras y Libres de Drogas
- Referido al equipo IEP/504 (estudiantes con discapacidad) para la determinación de manifestación
- Programas alternativos
- Solicitud de Suspensión (a largo plazo de 4-10 días)
- Servicios de administración alternativos

## NIVEL 5

### Reacción:

Estas respuestas implican la remoción de un estudiante del ambiente escolar durante 45 días o más debido a la gravedad de la conducta. Un estudiante puede ser expulsado y / o referido a un programa alternativo de disciplina por una conducta que perturba seriamente el ambiente educativo de la escuela, en el autobús o en una actividad escolar que afecta a la seguridad de los demás.

### Intervenciones:

- Plan de Intervención de Comportamiento
- Remisión a organizaciones comunitarias y 1 semestre adicional de escuela secundaria
- Remisión a Escuelas Seguras y Libres de Drogas
- Referido al equipo IEP/504 (estudiantes con discapacidad) para la determinación de manifestación
- Ubicación educativa alternativa
- Expulsión (45 días o más; que deben considerarse en los casos más extremos)



# CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL PGCPs: NIVELES DE RESPUESTA DISCIPLINARIAS

## LEYENDA DE LA GRÁFICA

La gráfica identificará las áreas comunes de comportamiento que resultan en un Nivel de Respuesta por PGCPs.

## Niveles de Grado

**TG:** Todo Grado  
**PK-5:** Prekindergarten - Quinto Grado  
**6-12:** Sexto a Doceavo Grado

## Niveles de Respuesta

1 | 2 | 3 | 4 | 5

## Puntos de Contacto

**HD:** Departamento de Salud  
**SE:** Seguridad  
**SA:** Escuelas Seguras y Libres de Drogas  
**PG:** Departamento de Policía

**DSS:** Departamento de Servicios Sociales  
**DSESS:** Departamento de Participación Estudiantil y Apoyo Escolar

VIOLACIÓN		NIVELES DE GRADO	NIVEL DE RESPUESTA	PUNTO DE CONTACTO
<b>DESHONESTIDAD ACADÉMICA</b>		Deshonestidad, trampa, plagio	<b>TG</b>	<b>1   2</b>
<b>ALCOHOL</b>	Uso y posesión	<b>TG</b>	<b>2   3   4   5</b>	<b>SE   SA   HD</b>
	Distribución, venta a estudiantes	<b>6-12</b>	<b>4   5</b>	
<b>INCENDIO PREMEDITADO O FUEGO</b>		<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>3   4   5</b>	<b>SE</b>
<b>ATAQUE (FÍSICO)</b>	Ataque contra otro estudiante	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>3   4</b>	
	Lesión corporal grave hacia otro estudiante	<b>6-12</b>	<b>4   5</b>	
	Ataque a un adulto, contacto físico involuntario con el personal escolar	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>1   2</b> <b>2   3</b>	
	Ataque a un adulto: atacar físicamente a un adulto, incluyendo golpear a un miembro del personal que está interviniendo en una pelea o actividad perturbadora	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>4   5</b>	
	Ataque a un adulto que cause una seria lesión corporal	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>5</b>	<b>SE   PG</b>
<b>AMENAZA DE POLÍTICA BOMBA</b>		<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>3   4</b>	<b>SEGURIDAD SEGUIRÁ LA PARA UNA AMENAZA DE BOMBA</b>
<b>ACOSO/ HOSTIGAMIENTO</b>	Hostigamiento mínimo (v.g., conducta indeseada que viola la dignidad de una persona o crea para ellos un ambiente de intimidación, hostil, degradante, humillante u ofensivo)	<b>TG</b>	<b>1   2</b>	<b>DSESS</b>
	Acoso cibernético – Usando tecnologías de información y comunicación (v.g., correo electrónico, aparatos móviles, mensajes de texto, mensajes instantáneos, páginas web personales difamatorias, sitios personales para encuestas (o una combinación de los mismos) para mantener un comportamiento deliberadamente repetido y hostil por un individuo o un grupo con intenciones de la intimidación física o psicológica de otros.	<b>TG</b>	<b>2   3   4</b>	
	Acoso grave/hostigamiento ( v.g., hostigamiento persistente o de largo plazo)	<b>TG</b>	<b>3   4</b>	
	Novatada – Un acto el cual somete un peligro potencial y está asociado con una iniciación a una organización escolar o un equipo. La novatada puede incluir una acción cometida en contra de un estudiante o una situación en la cual un estudiante está forzado a cometer un acto.	<b>TG</b>	<b>3   4</b>	<b>SE</b>
<b>DISTURBIOS</b>	Hablar en clase o hablar fuera de turno; lanzamiento de objetos; meterse con, molestar o burlarse de otros estudiantes; cualquier utilización indebida de los PED; y otra conducta que distrae el aprendizaje de los estudiantes	<b>TG</b>	<b>1   2   3</b> <b>1-3 DÍAS MÁXIMOS</b>	

# CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL PGCPs: NIVELES DE RESPUESTA DISCIPLINARIAS

## LEYENDA DE LA GRÁFICA

La gráfica identificará las áreas comunes de comportamiento que resultan en un Nivel de Respuesta por PGCPs.

## Niveles de Grado

**TG:** Todo Grado  
**PK-5:** Prekindergarten - Quinto Grado  
**6-12:** Sexto a Doceavo Grado

## Niveles de Respuesta

**1 | 2 | 3 | 4 | 5**

## Puntos de Contacto

**HD:** Departamento de Salud  
**SE:** Seguridad  
**SA:** Escuelas Seguras y Libres de Drogas  
**PG:** Departamento de Policía

**DSS:** Departamento de Servicios Sociales  
**DSESS:** Departamento de Participación Estudiantil y Apoyo Escolar

VIOLACIÓN	NIVELES DE GRADO	NIVEL DE RESPUESTA	PUNTO DE CONTACTO
<b>DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD</b> Propiedad valorada en menos de \$500	<b>PK-5</b>	<b>1   2   3</b>	<b>SE</b>
	<b>6-12</b>	<b>2   3</b>	
Propiedad valorada en más de \$500	<b>PK-5</b>	<b>2   3</b>	<b>SE</b>
	<b>6-12</b>	<b>3   4</b>	
<b>FALTA DE RESPETO HACIA LOS DEMÁS</b> Haciendo gestos, señales o comentarios inapropiados, o usando lenguaje ofensivo o profanos	<b>TG</b>	<b>1   2   3</b> <b>1-3 DÍAS MÁXIMOS</b>	
	<b>TG</b>	<b>1   2   3</b> <b>1-3 DÍAS MÁXIMOS</b>	
	<b>TG</b>	<b>1   2   3</b> <b>1-3 DÍAS MÁXIMOS</b>	
<b>CÓDIGO DE VESTIMENTA</b> Fallar con el cumplimiento del código de vestimenta	<b>TG</b>	<b>1   2</b>	
<b>DROGAS/ SUSTANCIAS CONTROLADAS</b> Uso/posesión no autorizada de medicamentos recetados	<b>TG</b>	<b>2   3   4   5</b>	<b>SA</b>
	<b>TG</b>	<b>3   4   5</b>	<b>SA</b>
	<b>TG</b>	<b>3   4</b>	<b>SA</b>
	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>3   4</b> <b>4   5</b>	<b>SE   PG</b>
<b>FALTA DE LLEGAR A CLASE PREPARADO</b>	<b>TG</b>	<b>1</b>	
<b>FALTA DE LLEVAR EL CARNET DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TG</b>	<b>1</b>	
<b>FALSA ALARMA</b>	<b>TG</b>	<b>3   4</b>	<b>SE</b>
<b>PELEAR</b> Agresión física con otro estudiante (v.g., empujones)	<b>TG</b>	<b>1   2</b>	<b>SE</b>
	<b>TG</b>	<b>2   3</b>	<b>SE</b>
	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>4   5</b>	<b>SE   PG</b>
<b>FALSIFICACIÓN</b>	<b>TG</b>	<b>2</b>	
<b>JUEGO</b> Juego que requiera el uso de dinero o intercambio de mercancía	<b>TG</b>	<b>2   3</b>	<b>SE</b>

# CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL PGCPs: NIVELES DE RESPUESTA DISCIPLINARIAS

## LEYENDA DE LA GRÁFICA

La gráfica identificará las áreas comunes de comportamiento que resultan en un Nivel de Respuesta por PGCPs.

## Niveles de Grado

**TG:** Todo Grado  
**PK-5:** Prekindergarten - Quinto Grado  
**6-12:** Sexto a Doceavo Grado

## Niveles de Respuesta

1 | 2 | 3 | 4 | 5

## Puntos de Contacto

**HD:** Departamento de Salud  
**SE:** Seguridad  
**SA:** Escuelas Seguras y Libres de Drogas  
**PG:** Departamento de Policía

**DSS:** Departamento de Servicios Sociales  
**DSESS:** Departamento de Participación Estudiantil y Apoyo Escolar

VIOLACIÓN		NIVELES DE GRADO	NIVEL DE RESPUESTA	PUNTO DE CONTACTO
<b>PELEA EN GRUPO</b>	Pelea en grupo que cause una interrupción importante del día escolar	<b>TG</b>	<b>3   4</b>	
	Pelea en grupo que cause lesiones corporales graves	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>4   5</b>	<b>SE</b>
<b>INCITAR A OTROS A LA VIOLENCIA O INTERRUPCIÓN</b>	Instigar o persuadir directamente a otros a causar una interrupción	<b>TG</b>	<b>2   3</b>	
<b>USO INDEBIDO DEL INTERNET/ COMPUTADORA</b>	Cualquier uso no autorizado o inapropiado de recursos relacionados con la tecnología	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>1   2</b> <b>2   3   4</b>	
<b>EXPLOSIVOS</b>	Posesión, uso o distribución de explosivos (no incluye fuegos artificiales pequeños)	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>4   5</b>	<b>SE</b>
<b>POSESIÓN O USO DE ARMAS O INSTRUMENTOS UTILIZADOS COMO TAL</b>	Otras armas: la posesión de un instrumento que posiblemente pueda causar grave daño corporal, sin su uso intencional	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>1   2</b> <b>2   3   4   5</b>	<b>SE   PG</b>
	Uso o intención del uso de un arma	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>5</b> <b>5</b>	<b>SE   PG</b>
	Otras armas: poseer un arma de aspecto similar (por ejemplo, pistolas de agua, pistolas de juguete)	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>1   2</b> <b>3   4</b>	<b>SE   PG</b>
	Poseer un arma de fuego que no dispare balas reales, descargada/inoperable (v.g., pistolas de perdigones, pistolas BB)	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>3   4</b>	<b>SE   PG</b>
	Poseer de un arma descargada operable/no-arma de fuego	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>3</b> <b>3   4</b>	<b>SE   PG</b>
	Poseer armas de fuego (v.g., revólveres)	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>5</b> <b>5</b>	<b>SE   PG</b>
	<b>CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA</b>	Hostigamiento sexual (v.g., avances sexuales inoportunos; solicitud de favores sexuales; cualquier otro comportamiento verbal, escrito o físico de naturaleza sexual)	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>1   2   3</b> <b>2   3   4</b>
	Actividad sexual o abuso sexual (v.g., exhibicionismo, la participación en una actividad sexual, solicitud y sexting)	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>2   3</b> <b>3   4</b>	<b>SE</b>
<b>ATAQUE SEXUAL</b>	Participando intencionalmente en un ataque físico sexual hacia otra persona	<b>PK-5</b> <b>6-12</b>	<b>3</b> <b>4   5</b>	<b>SE   PG   DSS</b> <b>REMISIÓN PARA CONSEJERÍA</b>

# CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL PGCPs: NIVELES DE RESPUESTA DISCIPLINARIAS

## LEYENDA DE LA GRÁFICA

La gráfica identificará las áreas comunes de comportamiento que resultan en un Nivel de Respuesta por PGCPs.

### Niveles de Grado

**TG:** Todo Grado  
**PK-5:** Prekindergarten - Quinto Grado  
**6-12:** Sexto a Doceavo Grado

### Niveles de Respuesta

1 | 2 | 3 | 4 | 5

### Puntos de Contacto

**HD:** Departamento de Salud  
**SE:** Seguridad  
**SA:** Escuelas Seguras y Libres de Drogas  
**PG:** Departamento de Policía

**DSS:** Departamento de Servicios Sociales  
**DSESS:** Departamento de Participación Estudiantil y Apoyo Escolar

VIOLACIÓN		NIVELES DE GRADO	NIVEL DE RESPUESTA	PUNTO DE CONTACTO
<b>CHANTAJE/ TÁCTICAS INTIMIDATORIAS/ EXTORSIÓN</b>	Usar una amenaza (sin un arma) para obligar a una persona a ceder su propiedad	PK-5 6-12	2   3 2   3	SE
	Usar una amenaza (con un arma) para obligar a una persona a ceder su propiedad	PK-5 6-12	2   3   4 4   5	SE
<b>ROBO</b>	Robo menos de \$500	PK-5 6-12	2 2   3	
	Robo de \$500 o más	PK-5 6-12	2   3 3   4	SE
<b>AMENAZA</b>	Amenaza escrita o verbal hacia un estudiante	TG	1   2   3	
	Amenaza escrita o verbal hacia un adulto	PK-5 6-12	2   3 3   4	
<b>USO DE TABACO</b>		TG	1   2   3 1-3 DÍAS MÁXIMOS	SA
<b>INVASIÓN DE PROPIEDAD</b>		TG	2   3	SE
<b>AUSENTISMO ESCOLAR</b>	Salir de la clase o el área sin permiso escolar; salida sin autorización de la escuela	TG	1   2	NOTIFICAR A LOS PADRES Y SEGUIR EL AP5113
	Tardanza continua y excesiva a clase o a la escuela	TG	1   2	
	Merodear	TG	1   2	
	Cortar clase	TG	1   2	
<b>EL USO NO AUTORIZADO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y / O PORTÁTILES ELECTRÓNICOS</b>		TG	1   2	

# Notas Especiales

## Suspensiones

### Para los Estudiantes con un Plan de IEP/504

Cuando la escuela propone suspender a los estudiantes con discapacidad durante más de diez días cumulativos o consecutivos, el equipo del Programa de Educación Individual (IEP) / 504 deberá reunirse en un plazo de diez días a partir de la remoción del estudiante de la escuela. El propósito de esta reunión es determinar si la conducta del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. (Garantías Procesales/ Derechos de los Padres)

- Si el equipo IEP/504 determina que la conducta del estudiante es una manifestación de la discapacidad del estudiante, el estudiante se devuelve a la escuela inmediatamente.
- Si el equipo IEP/504 determina que la conducta no es una manifestación de la discapacidad del estudiante, el estudiante estará sujeto a los procedimientos normales de disciplina se explica en este documento.

Independientemente de si la conducta es una manifestación de la discapacidad, si el incidente por el cual está siendo disciplinado el estudiante con un IEP involucra un arma peligrosa, una sustancia peligrosa controlada o lesiones corporales graves, el sistema escolar puede colocar unilateralmente a un estudiante en un ambiente alternativo de la educación con un máximo de 45 días escolares.

### Servicios Educativos para los Estudiantes con IEP

Las escuelas están obligadas a proporcionar a los estudiantes con IEP una adecuada, educación pública gratuita (FAPE). Cuando los estudiantes están suspendidos, deben continuar recibiendo servicios educativos a fin de que puedan seguir participando en el plan de estudios de educación general y el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos para ellos en el IEP. Los servicios educativos deben documentarse en la hoja de Determinación de Manifestación y explicado a los padres/tutores.

### Servicios de Educación para Estudiantes de Educación General y Estudiantes con el Plan 504

Se proveerá el trabajo para las suspensiones de corto plazo y largo plazo. Para las suspensiones y expulsiones prolongadas, si el estudiante no es colocado en un programa educativo alternativo el Enlace Escolar asegurará una vez por semana que se provee trabajo en clase y las tareas diarias, calificadas, registrados y devueltos al estudiante. El enlace de la escuela se comunicará con el estudiante y el padre/tutor regularmente.

### Pruebas y Exámenes

Los directores pueden permitir que un estudiante tome las pruebas y exámenes perdidos durante la suspensión. Un estudiante puede regresar temporalmente a la escuela o a otro lugar solamente para tomar exámenes y las pruebas y deberá ser acompañado por su padre/tutor.

## Conferencias

Aunque la conferencia se da para resolver el estado de suspensión del estudiante, la misma no es un procedimiento o una audiencia legal. La conferencia provee una oportunidad para un intercambio de puntos de vista en cuanto al bienestar del estudiante, y puede a veces incluir una discusión de información confidencial pertinente solo a los partes directamente afectados por la información. Mientras que el expediente general del estudiante debe de ser considerado, la determinación de si el estudiante ha cometido la falta por la cual él/ella ha sido acusado debe estar basada solamente en la información relacionada al incidente específico. En todos los niveles, el estudiante y el padre/tutor tienen el derecho de tener representación legal, siempre que el padre/tutor dé su consentimiento para esa representación, o de estar ausente, dé por escrito su consentimiento para esa representación. Si el estudiante y el padre/tutor van a tener representación legal, se le dará notificación de antemano de esta información al Director Ejecutivo o a su representante designado.

## La Participación en Actividades en la Escuela y las Actividades Relacionadas con la Escuela

Los estudiantes suspendidos no son elegibles para participar en ninguna actividad escolar ni pueden estar en ninguna propiedad perteneciente a la Junta de Educación durante todo el período de su suspensión, con excepción a cuando tienen que asistir a citas programadas con anterioridad, y, si el estudiante es menor de edad, solo con el padre/tutor. Esta prohibición incluye la asistencia a eventos atléticos y otras actividades relacionadas con la escuela.

## Expulsiones

### La Participación en Actividades en la Escuela y las Actividades Relacionadas con la Escuela

Los estudiantes que han sido expulsados de la escuela no son elegibles para participar en ninguna actividad escolar ni pueden estar en ninguna propiedad perteneciente a la Junta de Educación durante todo el período de su expulsión, con excepción a cuando tienen que asistir a citas programadas con anterioridad, y, si el estudiante es menor de edad, solo con el padre/tutor. Esta prohibición incluye la asistencia a eventos atléticos y otras actividades relacionadas con la escuela.

### Students Currently Expelled from Another School System

Un estudiante que se inscribe o intenta inscribirse en las escuelas públicas del Condado de Prince George que ha sido expulsado de, o colocado en una suspensión extendida de otro sistema escolar, o haya sido expulsado de un medio alternativo o la escuela secundaria, se le puede negar la asistencia durante un período de tiempo igual al tiempo que el estudiante ha sido expulsado o en una suspensión extendida.

## Otro

### Restitución

Si un estudiante daña, destruye o disminuye el valor

de la propiedad de la escuela o cualquier posesión personal en la propiedad escolar, mientras que comete una ofensa a este Código o cualquier otra ley o reglamento sustancialmente, el director puede requerir que el estudiante o el padre / tutor haga una restitución. La siguiente es aplicable en todos los casos, excepto aquellas que hayan sido referidos al Departamento de Servicios Juveniles.

- El director puede reclamar su restitución a través de pagos financieros, un proyecto de trabajo de los estudiantes en la escuela o una combinación adecuada de estos.
- Si la órdenes principales de restitución financiera, el monto de restitución no debe exceder el valor justo de mercado de la propiedad.
- El importe máximo de la restitución financiera que puede ser ordenada por el director es de \$ 2,500.

## El Registro de los Estudiantes

El director escolar, subdirector o personal de seguridad escolar puede hacer un registro a un estudiante. Además, el director escolar puede designar, por escrito, a un maestro quien puede efectuar registros mientras los estudiantes estén en un viaje patrocinado por la escuela si él/ella tiene una sospecha razonable que el estudiante está en posesión de un artículo, cuya posesión es un delito o una violación de otra ley estatal o de las normas y reglamentos de PGPCS.

El personal autorizado realizando el registro de la persona, posesión, casillero o espacio personal asignado al estudiante hará un esfuerzo razonable para informar al estudiante antes de la búsqueda. Artículos ilegales confiscados se entregarán al personal de la policía. Todo otro artículo se le devolverá al estudiante o padre/tutor dentro de un periodo de tiempo razonable.

## Ofensas Reportables (antes conocido como Ofensas en la Comunidad)

Aviso de un delito denunciabile, según se define en COMAR 13A.08.01.17, no puede ser la única base para la suspensión, reasignación o expulsión de un estudiante de la escuela. Si es necesario, el sistema escolar hará un programa educativo apropiado para cada estudiante que ha sido arrestado por una agencia de aplicación de la ley por un delito denunciabile. Los administradores escolares con la participación de los padres / tutor determinará si la presencia del estudiante en la escuela de origen crea una seguridad y / o riesgo para la seguridad y el desarrollo del programa educativo apropiado. Programación educativa apropiada y servicios relacionados serán proporcionados a un estudiante identificado con discapacidad de acuerdo con los Individuos con Discapacidades (IDEA) y la ley estatal correspondiente.

# SECCIÓN 8: Términos de Respuesta Disciplinarios

La disciplina debe ser tanto correctiva como instructiva y diseñada para fomentar el crecimiento y el entendimiento del estudiante. Las respuestas apropiadas hacia la mala conducta son determinadas por la edad y la madurez del estudiante.

## INTERVENCIONES Y ESTRATEGIAS

Si bien hay casos en los que se deben utilizar medidas disciplinarias formales, se alienta a los maestros y administradores para desarrollar y utilizar una variedad de disciplina informal y estrategias de orientación para mantener las condiciones de aprendizaje eficaces. Estas estrategias pueden incluir, pero no se limitan a:

### Actividades Después de la Escuela/ Actividades Extracurriculares

Revocar el derecho de un estudiante de participar en actividades extracurriculares, incluyendo deportes y clubes.

### Plan de Intervención de Conducta

Un acercamiento a corregir el comportamiento inapropiado o perturbador del estudiante a través de un plan diseñado por el personal de la escuela para ofrecer intervenciones positivas de conducta, estrategias y apoyos. Este plan es adecuado para los alumnos con y sin discapacidad.

### Probatoria de Conducta

El Principal o la persona designada puede poner cualquier estudiante que haya estado envuelto en un acto de mala conducta de Nivel I, II o III en probatoria de conducta en adición a, o, en lugar de, una suspensión. El personal escolar deberá de todas maneras conducir una investigación de la situación; proveer notificación formal a los padres o guardianes, y conceder una oportunidad al padre/guardián de una reunión a esos efectos. La probatoria de conducta deberá ser por un tiempo definido durante el cual un examen crítico y una evaluación del progreso del estudiante se llevará a cabo.

### Deber en la Cafetería/Trabajo Detallado en la Escuela

Los estudiantes participan en una actividad básica en la escuela que requiera que el estudiante pase tiempo en una actividad de embellecimiento de la escuela o en los predios de la escuela.

### Conferencia Comunitaria

Permite a los estudiantes, al personal escolar y a otras personas que estén envueltas en un conflicto a discutir el conflicto y las posibles soluciones.

### Servicio Comunitario

Permite a los estudiantes participar en actividades que sirvan y beneficien a la comunidad. Ejemplo trabajar en repartir comida a deambulantes, limpiando espacios públicos, ayudando en facilidades de salud, etc.

### Conferencia

Involucra a los estudiantes, padres, tutores, maestros, personal escolar y los directores en la discusión acerca de la mala conducta del estudiante y las posibles soluciones que se dirijan a temas sociales, académicos y personales relacionados con el comportamiento.

### Resolución de Conflictos

Capacita a los estudiantes a asumir la responsabilidad de resolver pacíficamente los conflictos.

### Detención Escolar

El Principal, o un maestro aprobado por el principal, puede establecer un salón para Detención Escolar. En la Detención Escolar se reúnen diariamente, o según sea necesario, antes o después del horario escolar, con un tiempo determinado por el administrador. La Detención Escolar debe servir como una alternativa a una suspensión para los estudiantes que han estado envueltos en conducta persistente de infracciones menores disciplinarias de Nivel I o Nivel II. La Detención Escolar debe estar organizada para servir las necesidades de cada escuela individual.

### Drogas/Sustancias controladas

Uso o posesión no autorizado de drogas lícitas; estar intoxicado con drogas ilícitas; uso y posesión de drogas ilícitas; distribución o venta de drogas lícitas e ilícitas.

### Evaluación de la Conducta Funcional

Envuelve recopilación de la conducta inapropiada o perturbadora del estudiante para determinar los acercamientos que el personal escolar deberá tener para corregir o manejar la conducta del estudiante. Esta información es utilizada para desarrollar un Plan de Intervención de Conducta con el estudiante.

### Equipo del Plan Individualizado Educativo (IEP)

Incluye grupos de individuos que son responsables de identificar y evaluar estudiantes con discapacidades; desarrollando, revisando y reevaluando los planes de IEP de estudiantes con discapacidades, así como desarrollando, revisando y reevaluando las Evaluaciones de Comportamiento Funcional y los Planes de Intervención de Conducta; y determinando el acomodo del estudiante con discapacidades en el ambiente de menos restricción.

### Suspensión Dentro de la Escuela

La suspensión dentro de la escuela es cuando el administrador determina que la conducta del estudiante requiere que sea removido del salón de clase pero no del edificio escolar. El director de la escuela podrá suspender al estudiante dentro de la misma por razones disciplinarias por un periodo que no exceda 10 días del año escolar. El director proporcionará una notificación de la suspensión al padre del estudiante.

### Notificación al Padre

Requiere que el personal escolar informe a los padres/guardianes de la conducta de su hijo y que busque

asistencia para corregir la conducta inapropiada o perturbadora. El acercamiento al padre hecho por escrito o por teléfono está dirigido a hacer a los padres saber de la conducta del estudiante, la finalización de las tareas y los logros, y pueden incluir la solicitud de los padres para acompañar a los estudiantes a la escuela para una parte del día o todo el día.

### Seguimiento por Padres (Parent Shadowing)

Envuelve padres/guardianes participando en una experiencia de seguimiento donde acompañan a su hijo o hijos a clase por un período específico de tiempo.

### Contacto con la Policía o el Informe de Aplicación de la ley/Sistema de Justicia Juvenil

Notificación de un estudiante a la policía o al sistema de justicia juvenil. La escuela sólo debe referir a un estudiante a la policía cuando la seguridad inmediata del estudiante y/u otros miembros de la comunidad escolar se vea amenazada. Esto ocurre generalmente solamente en los actos más graves y extremos de la actividad criminal. Se debe contactar inmediatamente padres/tutores.

### Programa de Apoyo de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)

Un programa que utiliza los datos para mejorar la capacidad de las escuelas para educar a todos los estudiantes mediante el desarrollo de sistemas de disciplina en el aula basado en la investigación, en toda la escuela y para el salón de clases.

### Mediación de Iguales

Técnicas de resolución de conflictos en las cuales los estudiantes ayudan a otros estudiantes a trabajar con, y a desarrollar, soluciones a los conflictos.

### Referido a la Oficina de Escuelas Seguras y Libres de Drogas

Ocurre con conductas relacionadas al abuso de alcohol, cigarillo o drogas.

### Referido a Servicios con Base-Escolar

Referido a un consejero, al Trabajador Personal Estudiantil, a un proveedor de servicios de salud o trabajador social. Las sesiones pueden ser individuales, puede incluir miembros familiares o realizarse en grupos.

### Ensayo Reflexivo

Los estudiantes son asignados a realizar una actividad escrita para reflexionar en la conducta que ha interrumpido el ambiente de aprendizaje escolar. La asignación requiere que el estudiante atienda el incidente e identifique maneras de bregar con situaciones similares en el futuro.

### Respuesta a Intervención (RTI)

Un enfoque de múltiples niveles para dar apoyo y para la identificación temprana de estudiantes con necesidades de aprendizaje y de comportamiento.

### Escuela Sabatina

Requiere que estudiantes asistan a la escuela los sábados por un período del día para completar asignaciones académicas o/y para participar en un proyecto de embellecimiento de la escuela.

## Ajustes al Programa de Clases

Requiere un cambio en una parte o en todo el programa de clases del estudiante. Los administradores escolares recomendarán las opciones que mejor asistan a las necesidades del estudiante.

## Equipo de la Sección 504

Un equipo multidisciplinario responsable para la identificación, evaluación y supervisión de la provisión de la Sección 504 para las modificaciones y servicios a los estudiantes con discapacidades. Este equipo escolar sirve para asegurar que los estudiantes con discapacidades reciban el mismo acceso de currículo de educación, actividades y programas como sus compañeros no discapacitados.

## Instrucción del Estudiante/

### Equipo de Apoyo

Por lo general, consiste con el director de la escuela, enfermera, trabajador de personal estudiantil, psicólogo, profesores y representantes de las agencias externas que ayudan a desarrollar técnicas de prevención e intervención y podrán recomendar estrategias de enseñanza en el salón o apoyos adicionales de instrucción para ayudar al niño. El equipo se reunirá de forma periódica para monitorear el progreso del niño y hacer recomendaciones adicionales para las intervenciones, si es necesario.

## Corte de Adolescentes

Se refiere a "corte" de compañeros del estudiantes como miembros del jurado para obtener su resolución.

## Remoción Temporal de Clase

Remover a un estudiante del plantel escolar y de su programa regular de educación.

## SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA

La suspensión dentro de la escuela es cuando el administrador determina que la conducta de un estudiante requiere la remoción del mismo del salón de clases pero no de la escuela. El estudiante podrá ser mantenido en una suspensión dentro de la escuela por un período de una clase, una porción del día, o por el día completo, dentro de un tiempo que no exceda cinco días consecutivos por una sola infracción.

## SUSPENSIÓN DE CORTO PLAZO

Una suspensión a corto plazo niega al estudiante el derecho de asistir a la escuela y participar en cualquier actividad de la escuela por un período de 1-3 días.

## Revisión de una Suspensión de Corto Plazo

Una revisión de una suspensión a corto plazo no servirá para retrasar la suspensión. La solicitud de una revisión de una suspensión a corto plazo se acepta como prueba de que el padre/tutor desea mayor consideración de los resultados de la conferencia llevada a cabo por el director o su designado y / o las circunstancias de la conducta y de la suspensión del estudiante. Si un padre desea una revisión formal de la suspensión, el padre debe ponerse en contacto con el Trabajador Personal Estudiantil para solicitar la revisión. El Trabajador Personal Estudiantil se reunirá con el director para revisar las circunstancias de la suspensión y, en su caso, se reunirá con el director y los padres para resolver juntos la solicitud de revisión.

## SUSPENSIÓN POR LARGO TÉRMINO

Una suspensión de largo plazo niega al estudiante el derecho de asistir a la escuela y participar en cualquier actividad de la escuela durante 4-10 días.

## Revisión de una Suspensión por Largo Término

Una revisión de una suspensión a largo plazo no servirá para retrasar la suspensión. La solicitud de una revisión de una suspensión a largo plazo se acepta como prueba de que el padre / tutor desea mayor consideración de los resultados de la conferencia llevada a cabo por el director o su designado y / o las circunstancias de la conducta y de la suspensión del estudiante. Si un padre desea una revisión formal de la suspensión, el padre debe ponerse en contacto con el Trabajador Personal Estudiantil para solicitar la revisión. El Trabajador Personal Estudiantil se reunirá con el director para revisar las circunstancias de la suspensión y, en su caso, se reunirá con el director y los padres para resolver juntos la solicitud de revisión.

## SUSPENSIÓN EXTENDIDA

Una suspensión extendida es la remoción de un estudiante del programa regular por un periodo de tiempo de 10 a 45 días debido a su participación en disturbios graves y extremos en el proceso educativo, los cuales hayan obstaculizado considerablemente el aprendizaje de otros estudiantes durante el día escolar, después de que otras intervenciones conductuales y disciplinarias adecuadas resultan vanas.

La suspensión extendida solo puede ocurrir en los siguientes casos:

- El director ejecutivo o representante designado ha determinado que el regreso del estudiante a la escuela antes de terminar el periodo de suspensión representaría una amenaza inminente de daños graves para el personal y otros estudiantes.
- El director ejecutivo o representante designado limita la duración de la exclusión en la mayor medida viable.

El director escolar solicitará la suspensión extendida al director ejecutivo o designado. Un trabajador del personal estudiantil (PPW, por sus siglas en inglés) o designado del director ejecutivo (CEO, por sus siglas en inglés) se reunirá con el estudiante, padre o tutor, y la escuela solicitante a más tardar 10 días de la remoción del estudiante de la escuela. Después de la conferencia, el PPW remitirá sus conclusiones. Si se concede la solicitud de suspensión, la decisión debe comunicarse por escrito para informar al padre o tutor de los cargos y las violaciones a las políticas. Es posible que se ofrezcan servicios de apoyo conductual adecuados y disponibles. Si no se concede la solicitud de suspensión, el estudiante regresará a la escuela y el director escolar o designado se comunicará con el padre o tutor para programar una conferencia de ingreso.

## Apelación de la Suspensión Extendida

Un estudiante que sea suspendido por más de diez días escolares puede apelar la decisión ante la Junta de Educación dentro de diez días después de la determinación. Después de haber recibido la solicitud escrita de apelación, la Junta llevará a cabo una audiencia. Las partes pueden traer un abogado y testigos a la audiencia. La apelación a la Junta no

se mantiene la decisión del Director Ejecutivo o su designado. El Consejo emitirá su decisión por escrito dentro de los 45 días de la solicitud de apelación.

## EXPULSIÓN

Una expulsión de la escuela impide que el estudiante asista al programa escolar regular durante 45 días o más. La exclusión puede ocurrir bajo las siguientes circunstancias:

- El director ejecutivo o representante designado ha determinado que el regreso del estudiante a la escuela antes de terminar el periodo de expulsión representaría una amenaza inminente de daños graves para el personal u otros estudiantes.
- El director ejecutivo o representante designado limita la duración de la exclusión en el mayor periodo viable.

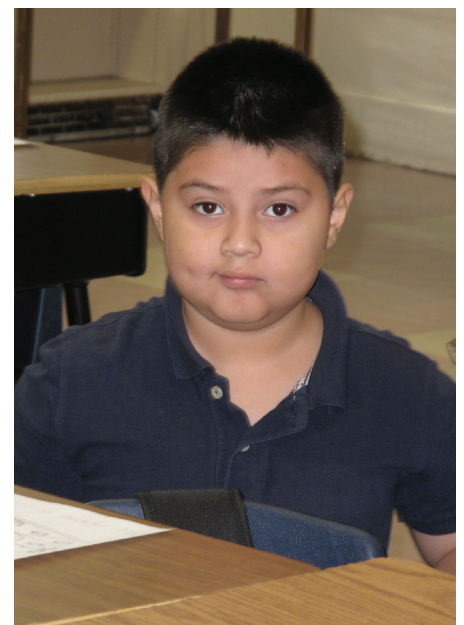
El director escolar solicitará la expulsión al director ejecutivo o designado. Es posible que se ofrezcan servicios de apoyo conductual adecuados y disponibles. Una audiencia de debido proceso se llevará a cabo a más tardar 10 días. Si es expulsado, el estudiante podría ser colocado en un programa alternativo. Si no se coloca al estudiante en un programa alternativo, los trabajos y las tareas escolares serán proporcionadas por el asistente escolar.

## Apelación de Expulsión

Un estudiante expulsado puede apelar la decisión del Director Ejecutivo o la persona designada por escrito a la Junta de Educación dentro de los diez días siguientes a la determinación.

## Readmisión Después de la Expulsión

Para ser readmitido en un programa regular de la escuela después de cumplir una expulsión, el estudiante o el padre/tutor, actuando por parte del estudiante, podrán solicitar a la Junta de Revisión de Expulsión. Si el estudiante no ha violado ninguna de las leyes penales del Estado de Maryland o de cualquier otra jurisdicción durante el período de expulsión, el Director Ejecutivo puede readmitir al estudiante.



## SECCIÓN 9: Transportación y Comportamiento en el Autobús

Viajar en el autobús escolar es una parte integral de la jornada escolar para muchos estudiantes, y las directivas de este Código se aplican plenamente a los estudiantes cuando viajan en el autobús. Viajar en el autobús es un privilegio. Este privilegio puede ser negado de forma temporal o permanentemente revocado si la mala conducta pone en peligro la operación segura del autobús escolar o la seguridad de los estudiantes que viajan en el autobús. La suspensión de la escuela es una opción posible. Los estudiantes deben seguir las siguientes reglas de seguridad y cortesía en el autobús.

### EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS

#### COMPORTAMIENTO EN LA PARADA DEL AUTOBÚS

- Utilice su parada asignada.
- Esperar de una manera callados y quietos.
- Estar atentos, cautelosos y respetuosos al tráfico.
- Respetar la propiedad privada.
- No empujar.

#### ABORDANDO EL AUTOBÚS ESCOLAR

- Esperar hasta que el autobus esté completamente detenido.
- Estar seguro de que las luces de aviso del autobus estén encendidas antes de abordar.
- Abordar el autobus cuando sea seguro hacerlo.
- Evitar empujar o aglomerarse.
- Una vez dentro del autobus, ir directamente a un asiento disponible o designado y mantenerse sentado hasta que el autobús llegue a la escuela o su parada.
- No utilice dispositivos electrónicos portátiles (PED), mientras suba al autobús.

#### CONDUCTA EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

- Siga las instrucciones o directivas del chofer.
- No coma o beba en el autobús.

- Quédese en su asiento; mantenga los pasillos y salidas libres.
- Mantenga sus manos, brazos, piernas, cabeza y otros objetos lejos de la ventana del autobús.
- No use lenguaje ofensivo o obsceno.
- Sea respetuoso con los derechos y la seguridad de otros.
- Los PED se pueden usar en el autobús si no afecta la operación segura del autobús. Acciones que puedan afectar la operación segura del autobús incluyen, pero no se limitan a, tomar fotos, videos, el pasa de los PED alrededor, utilización de los PED mientras es oscuro afuera si las luces del PED causan la distracción al conductor del autobús.

#### SALIENDO DEL AUTOBÚS

- Manténgase en su asiento hasta que el autobús esté completamente detenido.
- No utilice los PED al salir del autobús.
- Salga del autobús de forma ordenada y propia.
- Salga en su parada de autobús designada.
- Utilice cuidado al cruzar una calle controlada por las luces de cuidado del autobús.



### RESPUESTAS DISCIPLINARIAS

Los padres son responsables de la supervisión y seguridad de sus hijos desde la casa hasta que aborden el autobús, igualmente desde la parada del autobús hasta el hogar.

#### NIVEL 1

- Corregido por el chofer escolar
- Cambio de asiento
- Conferencia con el estudiante
- Conferencia con los Padres
- Contactar el padre

#### NIVEL 2

- Referido Administrativo
- Contactar al padre
- Conferencia Padre/estudiante
- Contrato de Conducta en el Autobús Escolar

#### NIVEL 3

- Referido Administrativo
- Posible restricción o suspensión para utilizar los privilegios de viajar en el autobús escolar
- Suspensión de los privilegios del autobús
- Referido al Consejero Profesional Escolar
- Referido al Trabajador Personal Estudiantil
- Suspensión de corto plazo

#### NIVEL 4

- Referido Administrativo con solicitud de suspensión de largo término/suspension extendida
- Suspensión de los privilegios del autobús
- Referido al Consejero Profesional Escolar
- Referido al Trabajador Personal Estudiantil

VIOLACIÓN	NIVEL DE GRADO	NIVEL DE RESPUESTA
Dañar un autobús (vandalismo)	TG	3
Comer o beber en el autobús	TG	1
Pelear en el autobús causando interrupción mínima	TG	3
Pelear en el autobús causando interrupción substancial	TG	4
Cabezas, manos y / o piernas fuera de las ventanas del autobús	TG	1   2
El rechazo u la omisión intencional de responder o realizar una petición razonable por parte del conductor del autobús escolar	TG	1   2   3
Utilizar o tratando de utilizar un autobús no asignado sin autorizació	TG	1   2
Conducta sexual inadecuada o mala	PK-5 6-12	1   2   3 2   3   4
Fumar/encender fósforos/encendedor	TG	1   2   3
Estar de pie cuando hay asientos disponibles	TG	1
Amenazar al chofer a su ayudante	PK-5 6-12	2   3 3   4
Tirar o disparar objetos en en autobús	TG	2   3
Tirar objetos desde el autobús	TG	2   3   4
Demasiado alto, demasiado ruidoso (hablar o hablando)	TG	1
Usar lenguaje obsceno o abusivo	TG	2
Usar una parada no asignada sin autorización	TG	1   2



# SECCIÓN 10: Políticas y Procedimientos

## **Código de Vestimenta de Todo el Sistema**

Los estudiantes del Sistema Público Escolar de Prince George deberán vestir apropiadamente y en una forma que sea consistente con el aprendizaje como prioridad.

### **Vestimenta en la Cabeza**

Cualquier vestimenta en la cabeza puede ser utilizada dentro de las escuelas para propósitos religiosos o de salud únicamente.

### **Camisas y Blusas**

Las camisas y blusas deberán ser continuas desde el cuello hasta la cintura. La parte del medio del cuerpo nunca debe estar visible. Blusas de tirillas y deportivas no serán permitidas.

Vestimenta con lenguaje vulgar, con retratos obscenos, armas, parafernalia de drogas o alcohol o productos de tabaco no son permitidas. Vestimenta que identifique gangas o parafernalia de gangas no son permitidas. Vestimenta transparente no está permitida

### **Faldas, vestidos y pantalones cortos**

Las faldas, vestidos y pantalones cortos no pueden ser más cortos del alcance de las yemas de los dedos al estar de pie con los brazos extendidos hacia abajo.

### **Pantalones**

Los pantalones deben ser usados y asegurados en la cintura. Los pantalones no deben ser usados por debajo de la cintura enseñando la ropa interior.

Medias, pantalones elásticos, pantalones y trajes de cuerpo spandex deben ser usados con la ropa suficiente para cubrir las nalgas.

### **Zapatos**

Deben usarse zapatos.

## **Dispositivos Electrónicos Portátiles (PED)**

PGCPS valora el uso de la tecnología como una herramienta importante para mejorar el entorno educativo y fomentar la innovación de los estudiantes. Los estudiantes pueden poseer un dispositivo electrónico

portátil (PED), mientras que en la propiedad escolar, autobuses escolares, y durante las excursiones y otros eventos patrocinados por la escuela. Sin embargo, es una violación del Código de Conducta del Estudiante PGCPS utilizar tales dispositivos de una manera que interrumpa el ambiente escolar o afecta la operación segura del autobús escolar.

Si lo permiten los administradores escolares, los estudiantes pueden utilizar los PED durante el día escolar para propósitos de instrucción, y en otras ocasiones aprobadas por el director / designado. Cuando los estudiantes no tienen permiso para usar los PED, los dispositivos deben estar apagados y guardados en el bolsillo, mochila, bolso, armario o vehículo. Si un estudiante usa la PED sin permiso, o se niega a cumplir con una petición razonable por parte del personal autorizado de la escuela, incluidos los conductores de autobuses escolares, para apagar o guardar el PED, el estudiante será referido al director de la escuela para una respuesta adecuada. En circunstancias limitadas y de emergencia, los directores pueden confiscar el PED hasta que el padre/tutor del estudiante venga a la escuela para recogerlo.

Directrices para el uso aceptable de los PED pueden encontrarse en el Procedimiento Administrativo 5132.

### **Uso de Tecnología**

La creciente disponibilidad de la tecnología crea tanto oportunidades como riesgos para los estudiantes. Dado el potencial de daño de la mala utilización de la tecnología es importante, PGCPS ha establecido pautas mediante las cuales los estudiantes pueden utilizar la tecnología de una manera legal, segura, productiva y ética.

Google Apps for Education es un servicio gratuito para los estudiantes PGCPS que incluye el uso de correo electrónico, calendarios, documentos y sitios a través de la comodidad de un navegador web. Los estudiantes

pueden comunicarse con los profesores y compañeros, uso fácil de manejo del to-do-list, acceder a un calendario para llevar fechas organizadas, participar en foros de discusión en línea y acceder a las hojas de cálculo en línea, documentos y presentaciones. Por razones de seguridad, la comunicación de los estudiantes solamente se limita a otros estudiantes PGCPS y el personal.

Todo uso de la tecnología en estas directrices es para fines educativos legítimos bajo la dirección o la dirección de personal del sistema escolar. Procedimiento Administrativo 0700, Directrices del Uso del Servicio Aceptable de Tecnología de la Información, define la tecnología incluyendo "computadoras, escáneres, cámaras digitales, proyectores de vídeo, cámaras de vídeo, teléfonos celulares, dispositivos Nextel, dispositivos PDA y dispositivos de correo electrónico inalámbrico" y describe el uso aceptable de esta tecnología por los estudiantes.

Las siguientes conductas están prohibidas durante el uso de la red del sistema escolar, el acceso a la red del sistema escolar desde fuera del servidor de seguridad o que estén involucrados en situaciones en las que este Código tiene jurisdicción. Todo estudiante tiene prohibido:

- Utilizar la red de computadoras del sistema escolar para actividades ilegales, incluyendo, pero no limitado a, ganar o intentar obtener acceso no autorizado a los recursos, archivos o dispositivos de la red.
- Acceder a las "líneas de chat" o entrar en "salas de chat" que no son parte de una actividad de clase bajo la supervisión directa de un maestro.
- El acceso o enlazar a sitios web que contengan material considerado vulgar, ofensivo e inapropiada, incluyendo, pero no limitado a, los sitios web que promueven el odio, la discriminación racial/religioso/sexual, uso de drogas ilegales/alcohol/tabaco, juegos de azar o apuestas, penal actividades o piratería

informática/red.

- Uso o exhibición con derechos de autor o de otra licencia o contractual material sin el permiso escrito específico o la autorización de la parte correspondiente.
- Utilizar la red para fines comerciales o mostrar cualquier logotipo de ninguna entidad comercial que no están directamente relacionadas con las escuelas públicas del Condado de Prince George.
- Enviar, utilizar o descargar cualquier archivo que causan la congestión o impiden las operaciones de la red.
- Traspaso en o destrozar otros archivos, carpetas, datos o trabajo.
- Publicar mensajes anónimos o de alguna manera para falsificar la identidad propia.
- Utilizar una contraseña de la cuenta de otro usuario.
- Usar lenguaje abusivo u objetable de cualquier mensaje.
- Usar el correo electrónico o cualquier porción de la PGCPs WAN para promover la molestia, el acoso o ataque de otros.
- Tomar o facilitar el robo o daño de los datos, el equipo o la propiedad intelectual, incluidos los equipos degradante o interrumpir el rendimiento del sistema.

Las consecuencias por el mal uso pueden incluir, pero no están limitados a, la suspensión de la entrada a las instalaciones, la confiscación del aparato tecnológico, medidas disciplinarias de acuerdo con el nivel de mala conducta y / o acciones legales que correspondan. Directrices completas para el uso aceptable de la tecnología están contenidos en el Procedimiento Administrativo 0700.

## Medios Sociales

El sistema escolar no regula el uso personal de la tecnología fuera de la escuela. En los casos en que el uso de dispositivos crean una amenaza para los estudiantes, el personal o la administración en el ámbito escolar e impidiesen oportunidades de aprendizaje, o afecta la operación segura del autobús de la escuela, la escuela va a aplicar medidas disciplinarias de conformidad con el Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes.

El mal uso de los medios sociales incluye el internet / ordenador y el mal uso de otros dispositivos electrónicos que pueden tener el efecto de interrumpir sustancialmente el entorno educativo. Los medios sociales son incluidos, pero sin limitarse a, las tecnologías basadas en la Web y móviles, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, Twitter, blogs sociales y sitios de vídeo basados como YouTube. El mal uso más común de los medios sociales es el acoso a través de la intimidación cibernética. Cuando la intimidación cibernética toma la forma de hostigamiento de las clases protegidas, puede ser procesado como una violación de los derechos civiles de una persona.

### Consejos: Debe

- Mantener la privacidad al no compartir contraseñas y / o códigos.
- Utilice las telecomunicaciones en la escuela sólo con fines educativos bajo la dirección de un profesor.
- Utilice las telecomunicaciones o los PED en la escuela en otras ocasiones, como durante los períodos de almuerzo y actividades extracurriculares, de ser aprobado por los administradores escolares.
- Informar sobre los actos de intimidación cibernética, hostigamiento o acoso sexual al personal de la escuela. No responda al acosador.

### Consejo: No Debe

- Compartir los nombres de usuario o contraseñas.
- El acceso y / o uso de sitios web de medios sociales con el equipo de la escuela.
- Acceder a los sitios de medios sociales, mientras que en la escuela, en la propiedad escolar o mientras asisten a los eventos patrocinados por la escuela.
- Enviar fotografías, videos y mensajes Tweeted de peleas o amenazas de peleas en los sitios de medios sociales.
- Utilizar dispositivos electrónicos para distribuir / mensaje abusivo, acosador, la intimidación, material difamatorio, obsceno, ofensivo, profano, amenazante, sexualmente explícito o ilegal, incluyendo fotos y comentarios.

Violaciones en el Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes, Políticas de la Junta, y las reglas de la escuela durante el uso de sitios web de medios sociales pueden resultar en una medida disciplinaria. Directrices completas para el uso aceptable de la tecnología están contenidos en el Procedimiento Administrativo 0700.

## Alcohol y Otras Drogas

La posesión ilegal, el uso y / o distribución de cualquier alcohol, marihuana, medicamentos con receta, sustancias peligrosas controladas, Imitación de Sustancias Controladas, producto tóxico sintéticos, inhalantes, otros productos tóxicos, droga controlada o parafernalia tal como se definen en el artículo 27 del Código Anotado de Maryland en la propiedad de la escuela, incluyendo en los vehículos de propiedad de la Junta de Educación o mientras asiste a cualquier actividad supervisada patrocinada por la Junta de Educación, se les prohíbe bajo este Código.

Los estudiantes que posean, utilicen o distribuyan sustancias representadas como o tenga la intención a ser utilizados como alcohol o una sustancia peligrosa controlada serán tratados por las normas y reglamentos de estos procedimientos, como si estuvieran en posesión, usar o distribuir alcohol o una sustancia peligrosa controlada a pesar de que la sustancia en sí misma puede, en última instancia ser determina que no es alcohol o una sustancia peligrosa controlada.

- POSESIÓN implica que un estudiante tiene cualquiera de las sustancias anteriores en su persona o con su propiedad personal, o tiene en su control por parte de la colocación y el conocimiento del paradero de la sustancia en propiedad de la Junta de Educación, en otra propiedad en que esté presente, en virtud de ser de la jurisdicción de las autoridades escolares.
- USO implica que se conoce razonablemente que un estudiante ha ingerido alguna de las sustancias mencionadas anteriormente (por ejemplo, beber alcohol, fumar marihuana, tomar una píldora, etc) o

se encuentra razonablemente estar bajo la influencia de una sustancia mientras esta bajo la jurisdicción de las autoridades escolares.

- DISTRIBUCIÓN implica la transferencia de cualquiera de las sustancias mencionadas anteriormente, a cualquier otra persona, con o sin intercambio de dinero u otros objetos de valor.

### **Estudiantes en Posesión con Intención de Distribuir**

Un estudiante en posesión de una cantidad de alcohol, sustancias controladas peligrosas u otras sustancias mencionadas anteriormente en una cantidad que el director podría inferir razonablemente tenía la intención de estar disponible para su distribución será acusado de posesión con intención de distribuir y estará sujeto a las directrices disciplinarias esbozadas para estudiantes distribuidores.

### **Estudiantes Distribuidores**

Si se ha encontrado que el estudiante ha cometido un delito de distribución de acuerdo a la conformidad con las disposiciones de esta sección, el estudiante será expulsado, no obstante a cualquier circunstancia atenuante. El Director Ejecutivo podrá rescindir la expulsión después de que el período de expulsión si el estudiante proporciona documentación de la participación satisfactoria en un programa de tratamiento de alcohol / drogas acreditado apropiado.

### **La posesión o el uso de Alcohol u Otras Drogas**

#### **Primera Ofensa**

Cualquier estudiante que se demuestre que ha cometido una primera infracción por uso o posesión de alcohol, sustancia peligrosa controlada, parafernalia de drogas y / u otra sustancia tendrá de inmediato una "Notificación de Solicitud de Expulsión", presentada por su administrador de la escuela y recibir una suspensión de corto plazo. Ese estudiante también se concederá la oportunidad de optar por la alternativa a la expulsión los cuales son sesiones de asesoramiento obligatorio. El director o su designado proveerán al padre / tutor del estudiante con una lista de las agencias de la comunidad que pueden proporcionar las dos obligatorias

sesiones de consejería. La escuela tiene que llamar debido a esta violación a la Oficina de Escuelas Seguras y Libres de Drogas. El estudiante debe proporcionar a su escuela y a la Oficina de Escuelas Seguras y Libres de Drogas la documentación indicando la fecha de la cita de la asesoría de la agencia aprobada.

#### **Segunda Ofensa**

Si un estudiante es readmitido después de una expulsión ha sido rescindido de acuerdo con las condiciones anteriores y hay un nuevo delito bajo esta sección, el director o su designado / a proporcionará a los estudiantes de los padres / tutores con una lista de agencias de la comunidad que pueden proporcionar cuatro sesiones de asesoramiento obligatorio. La escuela tiene que llamar debido a esta violación a la Oficina de Escuelas Seguras y Libres de Drogas. El estudiante debe proporcionar a su escuela y a la Oficina de Escuelas Seguras y Libres de Drogas la documentación indicando la fecha de la cita asesoría de la agencia aprobada. Incumplimiento en la alternativa a la expulsión dará lugar a la "Notificación de Solicitud de Expulsión."

#### **Tercera Ofensa**

Si un estudiante es readmitido después de la expulsión ha sido rescindido de acuerdo con las condiciones anteriores y hay un nuevo delito bajo esta sección, el Director Ejecutivo no podrá revocar dicha expulsión.

Cualquier rescisión de un tercero o más delito debe ser ordenada por la Junta de Educación. Todos los estudiantes suspendidos / expulsados por alcohol / delitos de sustancias controladas peligrosas deben ser solicitados a revelar su fuente del alcohol / sustancias controladas peligrosas a el director.

### **Tabaco y Productos de Tabaco**

Es una violación del Código de Conducta del Estudiante el que los estudiantes usen o posean cualquier producto de tabaco en la propiedad escolar. El siguiente es un resumen de las consecuencias de violar esta sección del Código de Conducta del Estudiante:

#### **Primera Ofensa**

- Notificación a los Padres por el administrador.
- Referido Administrativo a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y Escuelas Seguras y Libres de Drogas.
- El estudiante deberá completar un programa apropiado educativo no más tardar de cuatro semanas desde la fecha de la violación al Código.
- El estudiante y el padre/guardián firmarán un contrato estableciendo que no ocurrirán más violaciones al Código. El no cumplir resultará en una suspensión de dos días o una suspensión dentro del plantel escolar.

#### **Segunda Ofensa**

- Notificación a los padres por el administrador.
- Referido Administrativo a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y Escuelas Seguras y Libres de Drogas
- El estudiante será suspendido por un día.
- Se concertará una Conferencia con el padre/guardián.
- El estudiante y el padre/guardián firmarán un contrato estableciendo que no ocurrirán más violaciones al Código. El no cumplir resultará en una suspensión de dos días o una suspensión dentro del plantel escolar.

#### **Tercera Ofensa**

- Notificación a los padres por el administrador .
- Referido Administrativo a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y Escuelas Seguras y Libres de Drogas
- El estudiante será suspendido por dos días.
- Se concertará una Conferencia con el padre/guardián
- El estudiante completará un programa adecuado de cesar el tabaco no más tarde de diez semanas desde la fecha en que el estudiante sea readmitido a la escuela. No cumplir resultará en una suspensión adicional de tres días o de una suspensión dentro del plantel escolar.

#### **Cuarta y siguientes ofensas**

A partir de entonces, para los delitos más allá de la tercera infracción de la política sobre el tabaco, se aplicarán las sanciones establecidas en el Código de Conducta Estudiantil para estudiantes que repetidamente violen

las disposiciones del Código.

### **Poseción o uso de Armas o Instrumentos Utilizados como Tales**

La Junta de Educación cree firmemente que cualquier estudiante que se encuentre en violación de esta sección servirá una suspensión extendida o ser expulsado por el Director Ejecutivo.

1. Para los estudiantes matriculados en los grados K a 5, el director puede usar su criterio en cuanto a las respuestas de la posesión o uso de un arma.
2. Para los estudiantes matriculados en los grados 6 a 12, los directores pueden hacer una solicitud de expulsión ante el Director Ejecutivo debido a la posesión o uso de un arma por cualquier estudiante
3. De conformidad con el Código Comentado de Maryland, Educación Artículo Sec. 7-305, cuando un estudiante es expulsado por

posesión o uso de un arma de fuego, como se define en la sección del glosario de este manual bajo la posesión o uso de armas o instrumentos utilizados como tales, el estudiante permanecerá fuera de la escuela durante al menos un año. Después de un año, el estudiante o el padre / tutor, en representación del estudiante, podrán solicitar al Director General la readmisión. Según apropiado, el Consejero Delegado podrá ordenar un período más corto de la expulsión.

4. El procedimiento para la anulación de la expulsión por posesión o uso de un arma es el mismo que para otras expulsiones. Sin embargo, si un estudiante ha sido expulsado previamente por posesión o uso de un arma y luego readmitido por la rescisión de la expulsión, el estudiante no será elegible para la rescisión si él / ella es expulsado de nuevo por posesión o uso de un arma.



## **Consejo de Junta de Educación y del Procedimiento Administrativo**

### **Procedimiento Administrativo 0700**

Guías de Uso de Servicios Tecnológicos Aceptables

### **Procedimiento Administrativo 4170**

Discriminación y Acoso

### **Procedimiento Administrativo 5052**

Escuela Secundaria Alternativa para Estudiantes Expulsados

### **Política Junta de Educación 5113**

Asistencia y Ausencias del Estudiante

### **Procedimiento Administrativo 5113**

Asistencia y Ausencias del Estudiante

### **Política Junta de Educación 5115**

Apelaciones de Estudiantes por Suspensiones a Largo Plazo y Expulsiones

### **Procedimiento Administrativo 5115**

Apelaciones de Estudiantes por Suspensiones a Largo Plazo y Expulsiones

### **Procedimiento Administrativo 5121**

Exámenes y Calificación para las Escuelas Primarias y Secundarias

### **Política Junta de Educación 5122**

Actividades Interescolares y Extracurriculares: Política de Requisitos Académicos para la Participación

### **Procedimiento Administrativo 5122**

2.0 GPA Requisitos de participación en actividades atléticas interescolares y extracurriculares

### **Procedimiento Administrativo 5123.2**

Procedimientos Generales de Remoción y Retención de Estudiantes

### **Política Junta de Educación 5125**

Expediente de Estudiantes

### **Procedimiento Administrativo 5125**

Expediente de Estudiantes

### **Procedimiento Administrativo 5131.1**

Conducta en el Autobús Escolar

### **Board of Education Policy 5132**

Portable Electronic Devices

### **Administrative Procedure 5132**

Portable Electronic Devices

### **Procedimiento Administrativo 5142**

Gangas, Actividad Pandillera y Conducta Ilegal Destructiva Similar

### **Política Junta de Educación 5143**

Acoso, Hostigamiento o Intimidación

### **Procedimiento Administrativo 5145**

Sospecha de Abuso y Negligencia Infantil

### **Procedimiento Administrativo 5146**

Directrices de procedimiento para los estudiantes con discapacidad bajo la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

### **Política Junta de Educación 5152**

Código de Vestimenta

### **Procedimiento Administrativo 5152**

Código de Vestimenta en Todo el Sistema

### **Procedimiento Administrativo 5158**

Asociación Atlética de Escuela Intermedia

### **Procedimiento Administrativo 10201**

Actos Disruptivos que Requieren Medidas de Seguridad

### **Procedimiento Administrativo 10301**

Procedimientos del Tribunal

### **Garantías Procesales: Derechos de los Padres**

# SECCIÓN 10: Glosario

## **Deshonestidad Académica**

Hacer trampa – Proporcionar, recibir o ver las respuestas de la prueba o elementos de prueba o tareas independientes. Tener libros, notas/portátiles o dispositivos móviles afuera durante la prueba sin permiso.

## **Alcohol**

Toda bebida que contenga, pero no limitado a, cerveza, vino, bebidas alcohólicas u otras sustancias embriagantes. (Ver pág. 24)

## **Incendio/Fuego**

Intencionalmente establecer o intentar crear un incendio o ayudar a los demás para establecer un fuego sin la intención de poner en peligro a los demás.

## **Amenaza de Bomba**

La demanda real o intencionalmente falsa de que un artefacto explosivo se encuentra en la escuela o en una función escolar.

## **Acoso, Hostigamiento o Intimidación**

El acoso, el hostigamiento e intimidación (BHI) son comportamientos anti-sociales que se caracterizan por una intención de causar daño y un desequilibrio de poder. El acoso, hostigamiento e intimidación es un comportamiento intencional que incluye verbal, no verbal, físico, escrito o comunicación electrónica intencional que crea un ambiente hostil que interfiere sustancialmente con los beneficios de la educación del estudiante, oportunidades o rendimiento, o con el bienestar físico o psicológico de un estudiante. BHI puede estar motivado por una característica real personal percibida como la raza, origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, ascendencia, atributos físicos, la situación socioeconómica, estado familiar, o habilidad física o mental o incapacidad, amenaza o intimidar gravemente; y, se produce en la propiedad escolar, en una actividad o evento escolar, o en un autobús escolar; o, altera sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. El BHI es quizás repetido o tienen el potencial para repetirse.

## **Cortar Clase/Ausentismo**

La ausencia de la escuela o clases por un día escolar o una parte de la jornada escolar sin autorización de la escuela o consentimiento de los padres.

## **Conflictos**

Los conflictos no se caracterizan por un desequilibrio de poder. Los conflictos se caracterizan por las personas que tienen intereses similares, pero tomando diferentes posiciones.

## **Destrucción de la Propiedad**

El acto o intento de destrucción deliberada o la desfiguración de la escuela o

propiedad privada, ya sea dentro o fuera de los terrenos de la escuela, donde los administradores de escuelas públicas competentes tienen jurisdicción sobre los estudiantes.

## **La Falta de Respeto Hacia los Demás/ Insubordinación**

Con la intención de intimidar intencionalmente, insultar, acosar sexualmente, y / o participar en una interacción negativa con el uso del lenguaje corporal, verbal o por escrito a cualquier miembro del personal de la escuela, del alumnado y de los miembros de la comunidad. La negativa o la ausencia deliberada de responder o realizar una petición razonable por parte del personal autorizado de la escuela.

## **Disturbio**

- Intencionalmente participar en un comportamiento menor que distraiga la enseñanza/aprendizaje.
- Intencional y persistentemente involucrarse en conductas de menor importancia que distrae de la enseñanza /aprendizaje (por ejemplo, hablar fuera de turno, goma de mascar, lanzar objetos pequeños, juegos bruscos).
- Participar intencionalmente en un comportamiento de moderado a grave que distrae de la enseñanza y el aprendizaje y afecta directamente a la seguridad de los demás. (por ejemplo, lanzar objetos nocivos, incitar una pelea, alterar un simulacro de incendio).

## **Drogas**

(Ver pg. 24)

## **El incumplimiento de las Normas de Vestir**

El incumplimiento cumplir con de la política de gobierno de las normas de vestimenta. (véase el Procedimiento Administrativo 5152)

## **Expulsión**

La negación del derecho de un estudiante a inscribirse o asistir a cualquier programa regular dentro de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George, negación determinada por el Director Ejecutivo o su representante/designado.

## **Explosivos**

La posesión, uso o amenaza de uso de cualquier explosivo u otro objeto explosivo (s), capaces de infligir daño corporal sustancial.

## **Falsas Alarmas**

El acto de iniciar una alarma de fuego o de un atentado de bomba u otra catástrofe sin causa real.

## **Peleas**

Agresión física a otro estudiante que está diseñada para que cause o pueda causar

daño físico y / o perturbación considerable del entorno educativo.

- Intencionalmente empujar o ser de otra manera físicamente agresivo.
- Intencionalmente participar en una pelea que podría resultar en heridas menores, cortaduras o e.
- Intencionalmente participar en una pelea que pueda resultar en lesiones graves.

## **Falsificación**

El acto de falsamente firmar el nombre de otra persona, o la falsificación de horas, fechas, notas, direcciones u otros datos en formularios de la escuela o la correspondencia dirigida hacia o desde la escuela.

## **Apuestas**

El acto ilegal de apostar dinero o cosas de valor.

## **Pandilla o Ganga Criminal**

Un grupo o asociación de tres o más personas cuyos miembros: (a) participan de forma individual o colectiva, en un patrón de actividad criminal; (b) tienen como uno de sus objetivos y actividades la comisión de uno o más delitos subyacentes primarios, incluidos los actos de actividad criminal juvenil que serían delitos subyacentes si son cometidos por adultos, y (c) tienen en común una estructura organizativa o de mando abierta o encubierta.

## **Actividad Pandillera**

La comisión, tentativa de comisión, asociación ilícita para cometer o solicitud de dos o más delitos subyacentes o actos de un menor que sería un delito subyacente, si es cometido por un adulto.

## **Pelea de grupo**

Cualquier ataque físico o la pelea real por dos o más estudiantes contra otro grupo de estudiantes y se compone de dos o más estudiantes. Los estudiantes que han sido identificados como involucrados en una pelea de grupo que resultó en lesiones corporales graves y / o causado graves perturbaciones del medio ambiente en el día escolar o la escuela, estarán sujetos a una acción disciplinaria.

## **Acoso/Intimidación**

Un incidente o una serie de acciones, declaraciones o conductas dirigidas a una persona o grupo con la intención de molestar, ridiculizar, degradar, atormentar, intimidar o causar miedo en otra persona. (Orientación sexual, racial, religiosa)

Incitación a la violencia o interrupción Instigar directamente con las palabras, actos o hechos, o incitar a otros a cometer violencia o causar una interrupción en cualquier entorno, incluyendo eventos deportivos.

### **Exposición Deshonesta**

La exposición deliberada de las partes privadas del cuerpo de una manera obscena o indecente en un lugar público en el recinto escolar o en una actividad relacionada con la escuela.

### **Mal Uso de la Computadora/Internet**

El uso de Internet y / o los recursos informáticos para fines distintos de la actividad educacional legítima bajo la dirección del personal profesional.

### **Vagancia**

Presencia voluntaria en un edificio de la escuela o de la misma zona restringida en horas no autorizadas.

### **Ataque Físico**

Físicamente empujar, golpear o de lo contrario atacar a otro estudiante, miembro del personal u otra persona legalmente en propiedad escolar. Cualquier asalto que resulta en lesiones corporales graves serán consideradas una ofensa del Nivel V.

### **Ataque Físico contra un adulto**

El acto de atacar, o el intento de atacar, a cualquier administrador, maestro u otro adulto, ya sea en la escuela o autobús escolar, o mientras este asistiendo a una actividad patrocinada y supervisada por la escuela.

### **Plagio**

Deliberadamente presentar las ideas, obras o declaraciones de otros como si fueran propios, sin que se cite la fuente.

### **Dispositivo Electrónico Portátil (PED)**

Un dispositivo electrónico que emite una señal audible, señal visual, vibración, muestra un mensaje, o de otra manera convoca al poseedor. Esto puede incluir, pero no se limita a: teléfonos celulares, paggers, dispositivos de mensajes electrónicos, radios, grabadoras, reproductores de CD, reproductores de DVD, videocámaras, iPods u otros reproductores de MP3, reproductores portátiles de videojuegos, ordenadores portátiles, digitales personales asistentes (PDA), cámaras, iPads, e-readers y cualquier dispositivo que proporciona una conexión a Internet.

### **La Posesión de Fuegos Artificiales**

La posesión, uso o amenaza de uso de los artículos pirotécnicos, como petardos, destellos, bengalas u otros artículos similares.

### **Posesión o uso de armas o instrumentos a utilizar como tales**

- La posesión de un instrumento, sin intención de utilizar, que pueda causar lesiones corporales graves.
- La posesión de un instrumento, con la intención de utilizar, que puede causar un grave daño corporal.
- El uso de un arma como un instrumento

que pueda causar lesiones corporales graves.

### **Enlace de la Escuela**

El enlace de la escuela sirve como contacto entre los maestros y los estudiantes / padres / tutores durante suspensiones o expulsiones fuera de la escuela.

### **Actividad Sexual**

La actividad sexual o mala conducta sexual (por ejemplo, exposición indecente, participar en la actividad sexual, solicitar y sexting.)

### **Ataque Sexual**

Intencionalmente participar en un ataque sexual físico hacia otra persona.

### **Acoso Sexual**

Comportamiento que incluye, pero no está limitado a, avances sexuales verbales o físicos, la presión para la actividad sexual y motivación sexual inoportunos, tocar, pellizcar o amenazar. Para mantener un ambiente educativo libre de los comentarios o gestos repetidos de carácter sexual, idioma o humor obsceno o profano, material de índole sexual impresa, o exigir participación sexual acompañado de palmaditas o rozarse intencionalmente en contra de otra persona, que se reitera el acoso sexual verbal.

### **Mala Conducta Sexual**

El acoso sexual (por ejemplo, los avances sexuales inoportunos, solicitud de favores sexuales y otra conducta verbal, escrita o física de naturaleza sexual).

### **Chantaje/Sacudida/Extorción**

El acto de obtener por la fuerza o mediante la amenaza, el endeudamiento, o tratar de pedir prestado dinero o cosa de valor a una persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, a menos que ambas partes estén de acuerdo libremente y sin la presencia de una amenaza implícita o expresa.

### **Lesiones Corporales Graves**

Daños físicos graves o daños causados a la estructura o función del cuerpo causadas por un agente externo o la fuerza que requiere un tratamiento médico extenso o de hospitalización. Este tipo de lesiones incluyen el riesgo sustancial de muerte, la pérdida temporal o permanente, o la pérdida del uso de cualquier parte del cuerpo, pérdida de conocimiento, la desfiguración, y / o dolor físico prolongado.

### **Suspensión**

La negación del derecho de un estudiante a asistir a la escuela y participar en todas las actividades relacionadas con la escuela durante un período de tiempo determinado por el Principal o la Oficina del Director General o su representante. El estudiante permanecerá matriculado en el sistema escolar y es elegible para recibir y poner al

día toda la tarea/trabajo de clase perdido durante el período de suspensión.

### **Robo**

El acto de tomar o adquirir la propiedad de otros sin su consentimiento.

### **Amenaza**

Lenguaje o gestos agresivos, verbales o escritos, dirigidos hacia un estudiante, empleado de un Condado de Prince George y / o cualquier otra persona legalmente en la propiedad de la escuela.

### **Violaciones de Tabaco**

La posesión, uso o distribución de tabaco o productos de nicotina (incluyendo, pero no limitado a cigarrillos, cigarros, pipas, tabaco, tabaco de mascar o tabaco sin humo) en cualquier lugar en la propiedad de la escuela y / o durante eventos patrocinados por la escuela.

### **Violación a Prohibido el Paso**

Presencia no autorizada en la propiedad de la escuela después de haber sido advertido de salir, o presencia en la propiedad de la escuela después de haber sido advertido de no venir a la propiedad escolar. Esto incluye, el tiempo mientras el cual un estudiante está en suspensión.

### **Ausentismo**

Estando ilegalmente ausente de la escuela durante 8 días o más en un trimestre, 15 días en un semestre, ó 20 días en un año escolar.

### **Salida no Autorizada de la Escuela**

Salir de la escuela o de una actividad relacionada con la escuela, sin el permiso de los padres y el oficial de la escuela. (Para los estudiantes que se saltan las clases y salen de la escuela, consulte el Procedimiento Administrativo 5113, Asistencia y Ausencia de Alumnos.)

### **Posesión, Uso o Distribución de Medicamentos no Recetados**

The possession, use or distribution of unregulated medications including, but not limited to, cold medications, cough syrup, pain medications, antihistamines, herbal supplements, vitamins and other medications for sale without a physician's prescription.

### **El uso no Autorizado de Electrónicos y / o Dispositivos de Comunicación Portátiles (PED)**

(Sin incluir el uso de un dispositivo en una emergencia de la escuela o de la situación pre-aprobado.) La persistencia de tener un dispositivo electrónico personal o el uso de dispositivos electrónicos personales sin permiso, o de manera inapropiada después de usar un PED estudiante haya sido advertido. Los dispositivos incluyen teléfonos celulares, reproductores de música, tabletas, dispositivos de juegos electrónicos y otros dispositivos electrónicos portátiles.

# FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PARA EL ACOSO, HOSTIGAMIENTO O INTIMIDACIÓN

**INSTRUCCIONES:** El acoso, el hostigamiento y la intimidación son algo muy grave y no serán tolerados. Esto es un formulario para denunciar presuntos casos de acoso, hostigamiento o intimidación ocurridos durante el año escolar actual en las instalaciones de la escuela, en una actividad o evento fuera de las instalaciones escolares patrocinado por la escuela, en el autobús durante desplazamientos entre la escuela y el domicilio\*, o en Internet dentro o fuera de las instalaciones de la escuela; o que sustancialmente interrumpen las operaciones disciplinadas de la escuela. El acoso, el hostigamiento y la intimidación son cualquier conducta intencional, incluyendo la conducta verbal, física o escrita o una comunicación electrónica intencional, que crea un ambiente educativo hostil al interferir sustancialmente con el rendimiento académico, y los beneficios y las oportunidades educativas de un estudiante o el bienestar físico o psicológico del mismo. La conducta debe (1) estar motivada por una característica personal real o percibida como la raza, nacionalidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, ascendencia, atributos físicos, nivel socioeconómico, estado familiar, discapacidad, o capacidad física o mental, o (2) amenazar o intimidar gravemente. La comunicación electrónica es comunicación transmitida por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo teléfonos, teléfonos celulares, computadoras o radio localizadores. La conducta de origen sexual es el tipo de acoso sexual que se denuncia con más frecuencia. En general, este término es acciones, lenguaje o materiales visuales que específicamente mencionan, representan o implican actividades o lenguaje sexual. La conducta de carácter sexual puede incluir propuestas sexuales manifiestas, contacto físico inapropiado, chistes de temas sexuales y preguntas sobre la vida sexual de alguna persona. El hostigamiento sexual es un término más general que abarca conductas de carácter sexual como acercamientos sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales, y otras manifestaciones verbales o físicas de carácter sexual. El hostigamiento sexual también incluye actos sexuales no manifiestos que más bien son dirigidos a personas con base en su género, como la profanidad o el comportamiento grosero dirigido a un género en específico.

Si usted es un estudiante, padre o tutor de un estudiante, un pariente adulto de un estudiante, o miembro del personal escolar y desea denunciar un incidente de supuesto acoso, hostigamiento o intimidación, complete el formulario y entréguelo al director de la escuela del estudiante victimizado. Para más información o ayuda en cualquier momento, puede comunicarse con la escuela.

## (FAVOR ESCRIBIR EN LETRA DE IMPRENTA CLARAMENTE)

Fecha de hoy: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_  
Mes Dia Año

Sistema Escolar: \_\_\_\_\_

### PERSONA REPORTANDO EL INCIDENTE

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Haga una X en el encasillado apropiado:  Estudiante  Padre/guardián del estudiante  Adulto Cercano familiar del estudiante  Personal Escolar

1. Nombre(s) del estudiante víctima(s): \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

2. Nombre(s) de alegado(s) testigo(s) si se saben: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

3. Nombre(s) de alegado(s) ofensor(es) (de saberlos): \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_ ¿Es un o una estudiante?  
\_\_\_\_\_  Si  No  
\_\_\_\_\_  Si  No  
\_\_\_\_\_  Si  No

4. ¿En qué fecha(s) sucedió el incidente?: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Mes Dia Año  
\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Mes Dia Año  
\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Mes Dia Año

5. Marque una X en la declaración(es) que mejor describa lo ocurrido (escoja todas las que aplican):

- Cualquier persecución, acoso o intimidación que conlleve agresión física
- Hacer que otra persona golpee o haga daño al estudiante
- Molestando, poner sobre-nombre, hacer comentarios críticos o amenazar en persona o por otros medios
- Rebajando o haciéndole víctima de bromas
- Hacer gestos rudos o amenazantes

(sigue atrás)

- Excluir o rechazar al estudiante
- Intimidar (perseguir), extorsionar, o explotar
- Pasando rumores humillantes o chismes
- Relacionados a la discapacidad del estudiante
- Relacionados al la orientación sexual perceptiva del estudiante
- Acoso cibernético (e.j. por medios sociales incluyendo Facebook, Twitter, Vine, Instagram, etc.) \_\_\_\_\_
- Comunicación electrónica (e.j. correos electrónico, textos, sexting, etc.) \_\_\_\_\_
- Relacionado a las pandillas
- Reclutamiento de las pandillas
- Reclutamiento tráfico humano/ Prostitución
- Acoso racial
- Acoso sexual
- De naturaleza sexual
- Otra (especifique) \_\_\_\_\_

6. ¿Dónde ocurrió el incidente (escoja todas las que apliquen)?

- En propiedad escolar
- En una actividad o evento auspiciada por la escuela fuera de la propiedad escolar
- A través de internet – enviado dentro o fuera de la propiedad escolar
- En un autobús escolar
- On the way to/from school\*

\*Será recopilado a menos que sea excluido por alguna política del consejo local

7. Describa el incidente(s), incluyendo lo que el alegado ofensor (s) dijo o hizo. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(Incluya una hoja adicional si es necesario)

8. ¿Por qué ocurrió la persecución, el acoso o la intimidación? \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(Incluya una hoja adicional si es necesario)

9. ¿Hubo alguna lesión física como resultado del incidente? Marque una X en una de las siguientes:

- No
- Sí, pero no requirió asistencia médica
- Sí, y requirió asistencia médica

10. Si hubo una lesión física, ¿Cree usted que habrán efectos permanentes?  Sí  No

11. ¿Estuvo el estudiante victimizado ausente de la escuela como resultado del incidente?  Sí  No

Si lo estuvo. ¿Cuántos días estuvo el estudiante victimizado ausente de la escuela como resultado del incidente? \_\_\_\_\_

12. ¿Hubo una lesión psicológica como resultado del incidente? Marque una X en una de las siguientes:

- No
- Sí, pero no se han buscado servicios psicológicos
- Sí, y se han buscado servicios psicológicos

13. ¿Hay alguna otra información adicional que quiera proveer? \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(Incluya una hoja adicional si es necesario)

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

# Memorando de Entendimiento del Código de Conducta del Estudiante

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince George (PGCPS) han adoptado el Manual de los Derechos y Responsabilidades del Estudiante para asegurar que las escuelas mantengan un ambiente seguro y ordenado para los estudiantes y profesores. Las políticas y reglamentos se aplican a todos los estudiantes mientras estén en la propiedad de PGCPS, que incluye: la escuela, vehículos escolares y durante actividades patrocinadas por la Junta de Educación o relacionadas con la escuela o actividades / eventos patrocinados. Los delitos enumerados a continuación están sujetos a suspensiones o expulsiones prolongadas.

## SUSPENSIÓN EXTENDIDA

<b>ALCOHOL/DROGAS</b>	La distribución, la venta de alcohol, drogas, la transferencia de alcohol o drogas o cualquier sustancia de drogas o alcohol a cualquier persona con o sin intercambio de dinero. ..... Posesión no autorizada o la distribución de drogas ilegales o su imitación, prescripción o medicamentos sin recetas.		
<b>ACOSO/HOSTIGAMIENTO</b>			
<b>PROPIEDAD</b>	Hacer una amenaza de bomba o amenazar una escuela con un tiroteo en el plantel.	Indicar una advertencia de incendio u otra catástrofe sin causa.	
<b>FÍSICO</b>	Ataque físico (estudiante o personal escolar), de forma deliberada físicamente golpear, empujar, empujar, o atacar a otro modo a otra persona, incluso si no fuera provocado. ..... El proceso de obtener la propiedad de otro con o sin el consentimiento de esa persona por el uso ilícito de la fuerza, golpes, miedo o la amenaza de robo o atraco.	Causar lesiones corporales durante una pelea o dar golpes intencionalmente que resulte en lesiones corporales graves. ..... Tomar la propiedad sin el permiso del dueño, que se valora más de \$500.00.	Un altercado físico entre dos o más estudiantes contra otro grupo de estudiantes, que provoque la interrupción del ambiente escolar. ..... Intencionalmente causar daño a la escuela o la propiedad de otros.
<b>AMENAZA</b>	El proceso de obtener la propiedad de otro con o sin el consentimiento de esa persona por el uso ilícito de la fuerza, golpes, miedo o la amenaza de robo o atraco.	Tomar la propiedad sin el permiso del dueño, que se valora más de \$500.00.	Intencionalmente causar daño a la escuela o la propiedad de otros.
<b>MALA CONDUCTA SEXUAL</b>	Participar en conducta inapropiada de naturaleza sexual ( <i>por ejemplo la exposición indecente, la actividad sexual, solicitud de sexo, el sexting, o repetido acoso sexual.</i> )		
<b>INTERNET / MAL USO DEL ORDENADOR</b>	El uso de los recursos de Internet y / o informáticos para fines distintos de la actividad educacional legítimo.		

## EXPULSIÓN

<b>ALCOHOL/DROGAS</b>	La distribución, la venta de alcohol / drogas, la transferencia de alcohol / drogas o cualquier sustancia de drogas / alcohol a cualquier persona con o sin intercambio de dinero. ..... Posesión no autorizada o la distribución de drogas ilegales o su imitación, prescripción o medicamentos no recetados.			
<b>FÍSICO</b>	Lesiones corporales graves o daños físicos graves o daños causados a la estructura o función del cuerpo causadas por un agente externo o la fuerza que requiere un tratamiento médico extenso o de hospitalización. Las lesiones incluyen: riesgo sustancial de muerte, la pérdida temporal o permanente de cualquier parte del cuerpo, pérdida del conocimiento, la desfiguración y / o dolor físico prolongado. ..... Intencionalmente ataques contra personal escolar golpeando físicamente, empujando, incluso atacar a otro sin haber sido no provocado. ..... Shakedown / brazo fuerte / extorsión			
<b>PROPIEDAD</b>	Estableciendo intencionalmente un incendio o ayudar a otros establecen un incendio con la intención de poner en peligro a los demás.			
<b>ARMAS</b>	La posesión o el uso de arma/ instrumentos utilizados para causar daño corporal grave.	La posesión de un arma de fuego (Los ejemplos incluyen: Arma de fuego, una pistola inoperable o no cargada como una pistola de perdigones o BB o arma de fuego cargada y operable.)	Posesión, distribución, amenazas y el uso de explosivos. (Los ejemplos incluyen: petardos, bombas de humo y bengalas).	Detonar o amenazar con detonar un dispositivo o material incendiario o explosivo.
<b>MALA CONDUCTA SEXUAL</b>	Intencionalmente participar en un ataque sexual físico a otra persona.			

Al firmar abajo, usted reconoce que (1) usted recibió esta información del personal de la escuela, (2) comprende los delitos que se enumeran, (3) entiende que si usted viola los delitos anteriores, dará lugar a una remisión disciplinaria, lo que podría resultar en una suspensión extendida o expulsión de PGCPS, (4) que se le han dado la oportunidad de hacer preguntas sobre términos o conceptos que no entienda; (5) entiende completamente lo que está firmando, y (6) que por otro mal comportamiento, si es suficientemente grave, puede tener consecuencias disciplinarias graves. El no firmar y devolver este formulario a la escuela no exime al estudiante de la responsabilidad de cumplir con este Manual de los Derechos y Responsabilidades del Estudiante.

Nombre del Padre	Firma del Padre	Fecha
Nombre del Estudiante	Firma del Estudiante	Fecha

